

Tandil, 23 de junio de 2023

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARA VETERINARIOS  
DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**35a. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

**Presidencia a cargo del doctor Roberto Lino AMICI**

**Vicepresidencia a cargo de la doctora María Marta MASSOLA**

**Actúa como Secretaria de la Asamblea la doctora Miriam MATIZ**

**PRESENTES**

ALFONSO MONICA CECILIA  
ALVAREZ ALEJANDRO JOSE  
ALVAREZ GUSTAVO ADOLFO  
AMANTO ANDRES FABIAN  
AMATO ADALBERTO  
AMATO NESTOR GABRIEL  
AMICI ROBERTO LINO  
ARDINO MARIA FERNANDA  
ARIAS JORGE ALBERTO  
AULICINO OSCAR OSVALDO  
BALAS ANDRES  
BERNAGOZZI JORGE ALBERTO  
BERRO ERARDO NELSON  
BLANCHET JUAN CARLOS  
BLANCO DIEGO FEDERICO  
BONFIGLIO PABLO ADRIAN  
BORSANI RODOLFO OMAR  
BOTANA LUCIA DINA  
BRACCO MARCELA CLAUDIA  
BROGNA OSCAR ALBERTO  
CABRERA ANABELLA  
CABRERA GONZALO SEBASTIAN  
CAMPASTRO PABLO LUIS  
CERNADAS ANA MARIA  
CUSIMANO BEATRIZ EDITH  
DE LUCA MAXIMILIANO  
DEL CASTILLO FEDERICO  
DEL PIZZO ROSANA E.  
DI COSTA MIRIAM NOEMI

DI PAOLA MARIANA E.  
DI SALVO ANA MARIA  
DIAZ IGNACIO  
DOMINGUEZ ENRIQUE CESAR  
DUNDICH GUSTAVO EMILIO  
DURAN RAFAEL  
ECHEVERZ GUSTAVO EDUARDO  
ESTEVEZ JOSE MARIA  
ETCHEBARNE LLORENTE R. M.  
FACIO FERNANDO  
FERNANDEZ DAVID BALTAZAR  
FERNANDEZ HECTOR DARIO  
FERNANDEZ KARINA DANIELA  
FRASCHINA LUIS MARIA  
FUENTES JOSE ROMAN  
GABRILCO PILAR  
GALAZ RICARDO ALBERTO  
GARCIA BARROS RAUL I.  
GARCIA MAZZOLA OSVALDO  
GARCIA OMAR ANGEL  
GARGIULO NOELIA  
GASALI GONZALEZ AGUSTINA M.  
GAURIS LILIANA BETINA  
GOBBO GERMAN HECTOR  
GOMEZ DELLATORRE ADRIANA  
GOMEZ ROBERTO FABIAN  
GONZALEZ CLAUDIA  
GONZALEZ IGNACIO JAVIER  
GUAJARDO JESSICA



GUERENDIAIN HECTOR RICARD  
GUERENDIAIN JUAN JORGE  
HEIN TERESA NOEMI  
HIPOLITO MARIANO  
IPARRAGUIRRE JOSE GABRIEL  
ISIDRO DANIEL OMAR  
JOUGLARD MARIO DANIEL  
KEES JUAN ALBERTO  
LANDINO MARCELO DANIEL G.  
LINARES VICENTE ALBERTO  
LOIACONO GUSTAVO GABRIEL  
LOPES GRACIELA LILIANA  
LUCERO JUSTO DOMINGO  
LUJAN WALTER FRANCISCO  
MANDIOLA JUAN DANIEL  
MANZI NICOLAS  
MARIN IGNACIO FRANCISCO  
MARTINEZ ZUVIRIA SANTIAGO  
MASSOLA MARIA MARTA  
MATIZ MIRIAM ELISABETH  
MAZZINI MARIANA  
MILEI SILVIA ESTHER  
MILICICH HORACIO ALBERTO  
MOLINA MARCELO CESAR  
MORENO FERNANDO DAMIAN  
NOSENZO JORGE ALBERTO  
NOVOA RAUL JORGE  
NUÑEZ HABERKORN PABLO C.  
PAGES PABLO MARIANO  
PARAMIO SUSANA ESTER  
PEDROSA FERNANDO CARLOS  
PENA MIGUEL ANGEL  
PENDOLA CARLOS HORACIO  
PEREYRA IRAOLA VICTORIA  
PEREYRA JULIO CARLOS  
PEREZ ROSA ELIZABETH  
PERRONE GISELLA ALICIA

PICCIN IDA DEL CARMEN  
PICCINALI ALBERTO EDUARDO J.  
PINARD GASTON EDUARDO  
PRIETO RICARDO DANIEL  
PUYOL MARCELA JOSEFINA  
RAFFO SILVIA ERNESTINA  
RAMOS JORGE ANICETO  
RAZETO HECTOR MANUEL  
RENNA GABRIEL NICOLAS  
REYNES EDUARDO AGUSTIN  
RINALDI OSVALDO ANTONIO  
RIPOLL IRENE  
RIVADENEIRA ELISABETH  
RODRIGUEZ HECTOR GERMAN  
RODRIGUEZ HORACIO OSCAR  
ROTH SUSANA ESTELA  
RUEDA FERNANDO ANTONIO  
SAHARREA CARLOS IGNACIO  
SASSONE LIVIA MARIA  
SCHREIBER MELISA KARINA  
SCIARROTTA RAUL OSCAR  
SIGISMONDI ANDRES MARIO  
SONEIRA MONICA BEATRIZ  
TAGLIAMONTE CLAUDIA MARIA  
TEJADA GUILLERMO A.  
VALLEJOS MARIO ALBERTO  
VAZQUEZ HECTOR HORACIO  
VENDRAME NORMA BEATRIZ  
VERGARA MARCELO EDUARDO  
VIGANO MARIA CRISTINA  
VILLALBA JORGE SANTIAGO  
VITULLO MARIANO  
VIVALDI DIANA BEATRIZ  
ZURITA NORMA CRISTINA

---



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Lugar de realización: Hotel Libertador, sito en Calle Mitre 545, de la ciudad de Tandil**

**APERTURA DE LA 35a. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

**Sr. PRESIDENTE (Amici).**- Buenos días.

Siendo las 8 del viernes 23 de junio de 2023, y no estando presentes la mitad más uno de los afiliados, pasamos al segundo llamado a las 9.

La acreditación se va a efectuar cuando se terminen de cargar los poderes que se entregaron hoy antes de las 7 horas. Cuando se terminen de cargar los poderes, podremos comenzar con la acreditación.

Gracias.

- A las 9 horas, dice el

**Sr. PRESIDENTE.**- Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la 35a. Asamblea Anual Ordinaria, pidiendo disculpas por la demora que se ocasionó porque ingresaron muchos poderes antes de las 7, que es el horario permitido, por lo que hubo que procesarlos. Esa fue la demora más grande.

Contamos hoy con la fiscalización del escribano Andrés Piazola y con la presencia de la doctora Ernestina Sarubo, Directora de Entidades Profesionales, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, entidad que tiene el contralor de las Cajas Profesionales y los Colegios. Con la presencia de 127 asambleístas, 4 sin derecho a voz ni voto, 2 asambleístas con derecho a voz sin voto y 596 poderes en total.

También quiero decirles que había en condiciones de participar de la Asamblea de hoy 6.674 afiliados, de los cuales 5.457 y 1.286 afiliados jubilados. Comparado con el año pasado, en ese momento teníamos 6.362 y este año tenemos 6.764.

En cuanto a activos, el año pasado teníamos 8.102 y este año tenemos 8.290 activos. Lo que significa que también aumentaron, no solo los activos sino también los jubilados, que el año pasado teníamos 1.190 y este año tenemos 1.286. Si bien ingresan nuevos afiliados, se jubilan nuevos colegas.

Para dar comienzo a la Asamblea, tratamos el primer punto del Orden del Día.

**1.- Designación de autoridades de la Asamblea y de dos (2) afiliados para firmar el Acta de la misma**

**Sr. PRESIDENTE.**- Queda abierto el debate.

Por favor, todo el que pida el uso de la palabra se identifica con el apellido y el número de matrícula, porque todo esto después se desgraba y si no lo hacen,



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

después no sabemos quién habló. Lo mismo sucede cuando se habla fuera de micrófono, porque se nos presenta el problema cuando tenemos que desgrabar porque no sabemos quién habló; lo mismo si hablan dos a la vez.

**Dr. DEL CASTILLO (Mat. 2138)**.- Quiero mocionar para que las autoridades actuales de la Caja presidan la Asamblea por una mayor agilidad en la exposición y poder explicar más ágilmente todos los datos que se van a analizar en la sesión.

Yo me ofrezco para firmar el Acta. Y mociono para que el doctor Jorge Bernagozzi, que es de La Plata, también sea elegido para firmar el Acta.

**Dr. VÁZQUEZ (Mat. 3099)**.- No sé cómo se va a hacer, pero también había pedido para firmar el Acta.

**Dr. BLANCHET (Mat. 2254)**.- Quería hacer una consulta; hay una resolución del año 2014, en la cual un artículo dice que actuarán como Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea quienes ocupen dichos cargos en el Directorio de la Caja. Quiero saber si sigue en vigencia dicho Reglamento. Si no, es innecesario presentar esta moción.

**Sr. PRESIDENTE**.- Sí, es así hasta que la Asamblea decida quién la va a presidir. Hasta que la Asamblea decida quién la va a presidir, lo harán las autoridades de la Caja.

**Dr. BLANCHET (Mat. 2254)**.- Yo interpretaba que la presidirían las autoridades de la Caja. Es mi interpretación.

**Sr. ASESOR LETRADO**.- Igualmente, no es motivo de discusión; no hay moción en contra. Por ese motivo, presiden las autoridades de la Caja, más allá de la interpretación que puede hacer el doctor Blanchet, con el respeto que él me merece.

**Sr. PRESIDENTE**.- Tenemos que decidir entonces si firma el Acta el doctor Vázquez, o el doctor Del Castillo y el doctor Bernagozzi. Veremos si alguno desiste o habrá que ir a votación.

El doctor Vázquez desiste. Quedan, entonces, los doctores Del Castillo y Bernagozzi.

- Quedan elegidos los doctores Del Castillo y Bernagozzi para firmar el Acta. Y presidirán la Asamblea las autoridades de la Caja.

**2 – Consideración de la Memoria y Balance, Estados Contables, sus notas y anexos, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora Interna, correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, finalizado el 28 de febrero de 2023**



**Dra. MATIZ** - Buenos días.

Reseña de la Memoria del Ejercicio trigésimo cuarto. Tenemos el resumen de la Asamblea Anual Ordinaria.

Beneficios evaluados en el Ejercicio. Tenemos Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria Proporcional. Fueron otorgadas en el Ejercicio 51 jubilaciones ordinarias proporcionales y 84 jubilaciones ordinarias; 22 bajas por fallecimiento, 18 derivaron en pensión; 3 bajas por reingreso: suman en total 1227 beneficios vigentes, 327 jubilaciones ordinarias y 900 jubilaciones ordinarias proporcionales. Significa un total tratado de 1.452.

Jubilaciones extraordinarias otorgadas en el Ejercicio: 3; 3 bajas por fallecimiento y 1 por reingreso. Total: 62 beneficios vigentes y un total tratado de 207.

Reconocimiento de beneficios: 4; y las pensiones que fueron otorgadas en el Ejercicio 32 fueron 9 bajas por fallecimiento, con un total de 429 beneficios vigentes y un total tratado al 28 de febrero de 2023 de 534.

Exenciones otorgadas en el Ejercicio 31: 12 bajas a pedido del profesional y 26 por inactividad, que da 38 en total. Llevamos un total de 305 al cierre del Ejercicio 34.

Los préstamos otorgados en el Ejercicio son 71, 13 en Juvet por un total de 1560 Juvet y 58 en pesos por un total de 57.330.000 pesos. Restitución del 5% por buen cumplimiento fueron para 12 colegas.

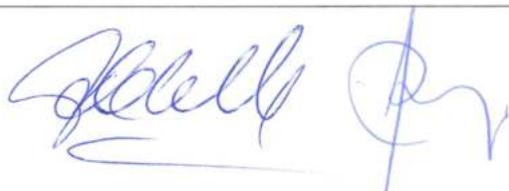
Modificación de los toques de los préstamos a partir de noviembre de 2022. Se modificó a 1.200.000 a sola firma, de emergencia, y \$ 2.900.000 con dos garantes. Los jóvenes profesionales, a partir del año de afiliación pueden sacar un préstamo de \$ 525.000; a partir del año y medio, \$ 645.000; a partir de 2 años de afiliación, \$ 825.000 y a partir de los dos años y medio de afiliación, \$ 960.000.

Convenios de regularización de deudas. Total de convenios firmados en el Ejercicio: fueron firmados 19; total de convenios terminados, 20; total de convenios al día con las cuotas, 151; total de convenios atrasados, 48; y total de convenios anulados por incumplimiento, 9.

Modificaciones introducidas al padrón de afiliados. Tenemos un total de afiliados dados de alta, de 362; total de afiliados dados de alta por reinscripción, 101; total de afiliados dados de baja por inactividad, 118; total de afiliados dados de baja por suspensión, 45; total de afiliados fallecidos, 20 y el total de ingresos, 280.

En la siguiente página tienen la composición de los porcentajes de los beneficios al 28 de febrero de 2023. Los beneficios representan 1.718 %. Con la jubilación ordinaria, un 19%; la proporcional, un 52%; la extraordinaria, un 4% y las pensiones, un 25%.

A continuación tenemos la Evolución de la recaudación. En el cuadro de barras, la barra gris es el total a recaudar y la más oscura es lo que se recaudó. Pueden ver que va progresando, a medida que pasa el tiempo, porque van



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

aumentando los afiliados y también deudores que están pagando. Tenemos un total de casi 470 mil Juvet recaudados.

**Sr. PRESIDENTE.** - En cuanto a lo que dice la doctora, si ven las dos barras, están equilibradas, significa que lo que la Caja tenía que recaudar por el total, lo está recaudando. No quiere decir que el total de los afiliados estén pagando al día sino porque el que no está pagando al día, se está regularizando. Entonces, está equilibrado.

Lo que hoy no les comenté es que de los 8.102 afiliados activos que tenemos, 5.146 tenían la posibilidad de ingresar a la Asamblea porque estaban totalmente al día. Eso es el 63,52%.

Si tomamos en cuenta las deudas, afiliados con deudas menores a 30 Juvet llegamos al 77,44% y afiliados con deudas de menos de 50 Juvet llegamos al 80,04%. Y el 80% de una Caja contributiva, lo cual significa que tenemos que ir a pagar, o sea que no nos descuentan por planilla sino pagar todos los meses, y para una Caja contributiva, el 80% con tan poca deuda es una muy buena recaudación.

**Dr. TEJADA (Mat.4558).** - Es la primera vez que participo de una Asamblea. Los interrumpo porque quiero preguntar sobre la transparencia que nos están mostrando porque notamos una cosa, para que lo vea toda la Asamblea, que en el 2018, cuando uno mira los ingresos contra los egresos, queda un remanente para reinvertir en la Caja del 41,01%; en la actualidad, año 2023, ¿saben cuánto queda? El 6,55%, o sea que estamos pagando y se gasta casi todo. Consulta: ¿están previendo esto?

**Sr. PRESIDENTE.** - Es probable que dentro de cuatro Asambleas usted me diga que estamos recaudando y estamos pagando más de lo que recaudamos. ¿Por qué? Porque esto no es una empresa; esto es una Caja de Previsión; cada vez tenemos más jubilados. Entonces, ¿cuál es la función de la Caja? La función de la Caja es invertir y, con las rentas —ahí está la clave— empezar a pagar lo que no vamos a cobrar en aportes. Esto con las rentas. El día que tengamos que usar el capital para pagarles a los beneficiarios, ese día tendremos que modificar la Caja y que los activos paguen más y los jubilados cobrarán lo mismo. Que es lo que pasa en la mayoría de las Cajas.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).** - Entonces, lo que está diciendo es que estamos casi neteados, o sea, ingresos contra egresos: ¿estamos pagando y no hay nada que nos quede para reinvertir? Hoy, ya casi, porque si uno se fija en el '18, el 41; en el '19, el 35,8; en el '20, 26,24; en el '21, 17,66; en el '22, el 12,39% y hoy el 6,55%.

Si venimos con esta caída, doctor, la realidad es que casi vamos a llegar a tocar los fondos.

**Sr. PRESIDENTE.** - No sé si me entendió. La función de la Caja es esa. Lo que pasa es que no tenemos que tocar el capital, tenemos que tocar las rentas que da el



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

capital. En este sistema, como estamos hoy, el balance actuarial nos da cerca de 60 años que es lo que necesita, mínimamente, cualquier Caja. Y los 60 años no son caprichosos, sino que integra al colega que recién hoy se inicia, que va a empezar a pagar hoy, dentro de 35 años se va a querer jubilar y va a querer cobrar, mínimo, 25 Juvet.

**Sr. GERENTE.**- Eso está previsto y contemplado. El estudio actuarial compara esas dos cosas y, precisamente, tiene en cuenta eso. Es más, si lo ve, se va corriendo año a año, y va marcando el momento en que los ingresos no...

- Un Asambleísta lo interrumpe fuera de micrófono.

**Sr. GERENTE.**- En sí, lo que falta ahora, doctor, es el actualizado a este año.

**Dr. BLANCHET (Mat. 2254).**- Veo en la Memoria que la composición de afiliados, aportantes y beneficiarios, es igual que el año pasado. Los ingresos por recaudación son mayores, el flujo de fondos es mayor y lo que veo es que las inversiones han sido inaplicadas porque se invirtió en títulos públicos en dólares, o sea que las rentas que va a tener la Caja me parece que están bien manejadas.

Con respecto al punto que dice Composición del Portafolio, si ustedes bien, comparando con el año pasado, hubo más inversión en títulos públicos en dólares que dio una buena recaudación. De modo que estamos cubiertos.

**Dr. FASCIO (Mat. 8471).**- Quería pedirles, si fueran tan amables, que repitan el motivo por el cual los Asambleístas quedaron fuera de la Dirección de la Asamblea.

**Sr. PRESIDENTE.**- No le entiendo la pregunta, doctor.

**Dr. FASCIO (Mat. 8471).**- Yo entendí que los Asambleístas, o sea nosotros, no podíamos dirigir la Asamblea, pero no entendí el motivo por el cual no la podíamos presidir, y la iban a presidir ustedes, la Caja.

**Sr. PRESIDENTE.**- No, doctor, yo pedí como primer punto del Orden del Día, la elección de las autoridades de la Asamblea. El doctor Del Castillo propuso que siguieran las mismas autoridades y nadie se opuso. Si hubiera habido otra moción, se habría votado y no iba a ser la primera vez en que la Asamblea estuviera presidida por algún Asambleísta. Pero nadie propuso a nadie; esa es la realidad.

**Dr. FASCIO (Mat. 8471).**- Claro, tal vez no tuvimos la capacidad de reaccionar ante este tema.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**.- Pasó lo siguiente: ustedes estaban definiendo quién firmaría el Acta, y cuando le dieron el micrófono al doctor Del Castillo, él dijo que quería que las autoridades de la Caja presidieran la Asamblea, cosa que está perfecta. Entonces, ahí se armó la confusión; por eso nadie dijo si quería, o no, votar otra cosa. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE**.- Doctora: el primer punto del Orden del Día es "Designación de autoridades de la Asamblea y de dos Asambleístas para firmar el Acta"; eso fue lo que yo dije. Si interpretaron otra cosa, no es un problema de las autoridades.

La Memoria ya está explicada y todos la tienen en el librito. Si tienen alguna duda, la evacuamos.

El Balance, como siempre, lo van a explicar la auditora y el Gerente.

**Dra. TAGLIAMONTE (Mat. 7089)**.- Antes de pasar al Balance quería saber si podemos escuchar la voz de la Comisión Fiscalizadora. Veo que han redactado el Informe, escueto, y están de acuerdo con lo actuado, pero dado que la Comisión Fiscalizadora son nuestros ojos, oídos y voz en las reuniones del Directorio, son nuestros más directos representantes, quería saber si podemos escuchar su voz; si han estado en todas las reuniones de Directorio, si se han cumplido con las leyes y los reglamentos, si avalan todas las decisiones del Directorio, si han estado al tanto de los ingresos y los egresos, el cumplimiento del Presupuesto, de las inversiones realizadas del patrimonio de la Caja; en definitiva, si han cumplido la función que creo que tienen, que es representar a los afiliados que no formamos parte de la Comisión Directiva. Gracias, señor Presidente, por la palabra.

**Dr. GUERENDIAIN (Mat. 1109)**.- Soy fiscal pasivo. Yo he cumplido con todo lo que manda la Comisión Fiscalizadora; he participado de todas las reuniones en las que, por supuesto, hemos estado con las otras dos participantes –éramos tres- de la Comisión y hemos cumplido y viendo la Comisión Directiva.

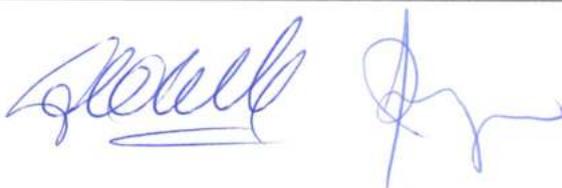
**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- ¿Están los tres miembros de la Comisión Fiscalizadora? ¿Y se pueden poner en el frente, por favor, porque sería más fácil para poder preguntar?

**Sr. PRESIDENTE**.- Uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora tiene un problema personal por lo cual no pudo venir.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Entonces, ¿no hay un suplente?

**Sr. PRESIDENTE**.- El problema personal surgió ahora. La Comisión...

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Discúlpeme, doctor, la Comisión Fiscalizadora son dos activos y un jubilado.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. PRESIDENTE**.- Sí.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Tienen que ser tres.

**Sr. PRESIDENTE**.- Sí.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Bueno, ¿dónde están?

**Dra. DI SALVO (Mat. 7675)**.- Acá. También formo parte de la Comisión Fiscalizadora; soy segundo fiscalizador activo y, bueno, falta una fiscalizadora porque tuvo un problema personal que surgió previo al viaje. Eso no nos da tiempo de poder convocar al suplente como corresponde.

Con respecto a la primera pregunta, la Comisión Fiscalizadora se reúne regularmente con el Directorio y si bien no tiene voto en las reuniones, tiene voz. Corroboramos y vemos todo lo que hacen y nos ocupamos de que esté todo siempre dentro de la Ley que rige la Caja.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Ahí viene mi pregunta. El año pasado la contadora nos dijo que miremos bien la Memoria y el Balance. Entonces, yo fui a ver un contador y auditor y lo primero que me preguntó fue qué dice la Comisión Fiscalizadora. Cuando le mostré lo que dice la Comisión Fiscalizadora, no dice absolutamente nada.

Entonces, la realidad es que quiero consultar varias cosas de su accionar. Primero: cada mes que van ustedes, ¿cómo fiscalizan las inversiones que tiene la Caja? ¿Nos lo puede explicar, por favor, doctor?

- Un Asambleísta comienza a contestar fuera de micrófono.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Discúlpeme, doctor. La Comisión Fiscalizadora es la que me tiene que responder estas preguntas.

**Sr. PRESIDENTE**.- Doctor: una aclaración. Usted fue a ver un contador y, la realidad, la respuesta se la tiene que dar la auditora. La Comisión Fiscalizadora – somos veterinarios- y la auditora...

**Dr. GUERENDIAIN (Mat. 1109)**.- ¿Y vos por qué fuiste a ver a un contador?

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Porque me pidieron que fuera a ver a un contador...

**Dr. GUERENDIAIN (Mat. 1109)**.- Y, bueno, yo tengo mi contador en la Caja y...



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. PRESIDENTE**.- Momento.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Estoy en el artículo 60 inciso c): "Conocer y evaluar en forma sistemática la situación económica financiera de la Caja." ¿Cómo lo hace la Comisión Fiscalizadora? No necesito un contador. ¿Cómo evalúa la Comisión Fiscalizadora esta situación? Le pregunto una cosa: ¿cómo mira las cuentas comitentes?, por ejemplo. Explíqueme cómo mira las cuentas comitentes todos los meses que va. No me responda que es veterinario; si es idóneo en esta actividad...

**Dr. GUERENDIAIN (Mat. 1109)**.- No, no soy idóneo. Yo lo que veo y que controlo es que las cosas se hacen muy bien. Yo no entiendo de números; yo tengo al contador que es quien nos asesora y veo que se hacen bien las cosas. Y, si no, para qué tenemos la... Y yo he llevado a mi pueblo a un contador así como tú has ido a ver a otro, porque yo no entiendo de números; soy veterinario.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Bueno, entonces, lo que ustedes hacen todos los meses en su accionar cuando van, se contactan con su contador que es el que les informa a ustedes sobre los movimientos de la Caja. ¿Es así?

**Dr. GUERENDIAIN (Mat.1109)**.- Exacto.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Bueno, entonces la consulta es: ¿con quién consultan? ¿Con quién consultan en la Caja? ¿Quién es?

**Dr. GUERENDIAIN (Mat.1109)**.- Con el contador.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Bueno, ¿quién es?

**Dr. GUERENDIAIN (Mat.1109)**.- En la Caja es el contador.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Bueno, ¿quién es?

**Dr. GUERENDIAIN (Mat. 1109)**.- El Gerente. Es economista.

**Sr. PRESIDENTE**.- Es la auditora.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- ¿Es, entonces, quien asesora a la Caja en las inversiones?

**Dr. GUERENDIAIN (Mat. 1109)**.- Sí, señor.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Sr. GERENTE.**- Sí, soy el Gerente de la Caja. Dentro de mis funciones está la de participar en la toma de decisiones y les sugiero lo que la Caja debería hacer. Soy licenciado en Economía, o sea que estoy habilitado para eso.

**Sr. PRESIDENTE.**- Que termine de hablar.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Entonces, vamos a otro punto y después hablaremos con el Asesor Financiero.

Hay objetivos que pusieron en la Caja, en la Memoria y Balance 2023. Según la Comisión Fiscalizadora, ¿los objetivos se cumplieron, sí o no?

¿Se los leo? ¿Quieren que se los lea?

“Consolidar la situación patrimonial de la Institución”. ¿Se consolidó o no?

“Capitalizar los fondos por encima del 5% sobre la inflación”. ¿Se hizo o no?

¿Sí o no? Bueno.

- Le dicen que sí.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Diversificar la composición del portfolio de inversiones”.

¿Se hizo o no?

“Optimizar los recursos disponibles”. ¿Se hizo o no?

“Minimizar los riesgos”. ¿Se hizo o no?

Bueno, quiero que quede en Actas lo que respondió la junta Fiscalizadora. Correcto.

- Le hacen un comentario fuera de micrófono.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- No, no, no estamos así, discúlpeme, se está equivocando, doctor. Estamos mostrando una situación, nada más.

Ahora vamos a ir... ¿Eh?

**Dr. IPARRAGUIRRE (Mat. 7929).**- Buenos días. Lo que yo quería aportar acá es que esta es una Caja manejada por los veterinarios. Nosotros mismos ocupamos los distintos cargos de la Caja. Por lo tanto, siempre uno –y yo como ex Director- me tuve que apoyar en los cuadros técnicos que tiene la Caja. Y nosotros como veterinarios, no estamos al tanto de todo lo que sucede en nuestra Caja ni manejamos todas las disciplinas.

Entonces, cuando hay que tener un asesoramiento legal, se va a hablar con el abogado. Cuando hay que tener un asesoramiento económico, con los contadores. Cuando uno tiene una inquietud o una duda sobre las inversiones, se habla con las personas que la Caja misma tiene como funcionarios.

Lo que quiero aportar es que se está en permanente consulta con los entendidos en el tema. Nosotros conocemos de nuestra disciplina en el ejercicio de



nuestra profesión y tratamos de cumplimentar de la mejor manera en el ejercicio cuando somos honrados representantes de los colegas.

Entonces, la pregunta que hacía el doctor sobre quiénes nos asesoraban es que nos asesoran los cuadros técnicos que tiene la Caja y que son entendidos en la materia.

Por otro lado, con respecto al informe de la Comisión Fiscalizadora, no entiendo cuál es el cuestionamiento puntual, porque si la Comisión Fiscalizadora habla emitiendo un Informe, lo que entiendo es qué es lo que quiere preguntar puntualmente. Si se han cumplido los objetivos de la Caja, está más que claro que sí porque si no, la Comisión Fiscalizadora lo habría observado y diría "en este caso no se cumplieron por tal o cual motivo" o "Las inversiones no se hicieron por tal o cual motivo", y no han informado nada. Por lo tanto, me gustaría que centre puntualmente cuál es su duda, pero sobre qué cosa tiene esa duda y no sobre cuál Comisión.

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- Buen día. Yo creo que la pregunta del doctor a la Comisión Fiscalizadora es que como en el Informe dice que está todo bien y en el punto dice que uno de los objetivos es mantener el capital un 5% por encima de la inflación, la respuesta del doctor fue "Sí". Pero nuestros números no dan eso. Entonces, la Comisión Fiscalizadora debería haber puesto en el Informe que ese punto no se cumplió. Tan simple como eso. La respuesta a la pregunta del doctor fue que ese punto que fue consolidar el capital un 5% por encima de la inflación, fue "Sí" la respuesta.

- Habla un Asambleísta fuera de micrófono.

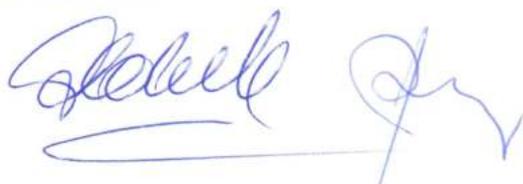
**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- No, no, es otro punto. El objetivo fue ese.

El planteo no fue si fue bueno o fue malo. La respuesta fue "sí". El tema es que la Comisión no informó nada, porque la forma en que ustedes se comunican con nosotros es a través del Balance. Y la Comisión Fiscalizadora que es la encargada de comunicarse y expresarse, no lo hizo, cuando hubo un punto que no fue concretado. Simplemente eso; no es ninguna acusación ni nada.

**Sr. PRESIDENTE.**- ¿En qué parte del Balance está en cuánto...? Hay muchas variables que tal vez los veterinarios no manejamos porque se incrementó la cantidad de jubilados, pagamos más jubilaciones, se incrementó el Juvet que lo que hizo fue que recaudáramos...

- Lo interrumpen.

**Sr. PRESIDENTE.**-Sí, hay números, ¿cómo que no?



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- Hay un punto en el Balance que dice: "Consolidar el patrimonio un 5% por encima de la inflación". ¿Se cumplió? ¿Sí o no? Y la Comisión Fiscalizadora no dice nada. Y no se cumplió. Pero la Comisión Fiscalizadora no dice nada al respecto. No se cumplió un objetivo.

Es como hacer una cirugía y listo, no te la suturo.

Esa es la pregunta. No estamos hablando de plata, ni si la inflación fue alta, que esto, que lo otro.

**Sr. GERENTE.**- En sí, supongo que la cuenta que ustedes hacen es la valuación de la cartera, a valores de mercado, al 28 de febrero de 2022 para llegar a esa conclusión porque, digamos, lo que ustedes dicen que no se cumplió el objetivo es por algo; supongo que analizando los números que ustedes llegaron a ese resultado. Eso sale de comparar la valuación de las inversiones al cierre del Ejercicio anterior. Supongo que se refieren a la 30, el Anexo de Inversiones, supongo que es la cuenta que realizó.

Me manifiesta que no se cumplió el objetivo. La idea es que desarmemos por qué ha llegado a esa conclusión. A eso voy, si le parece, para que todo el mundo entienda de lo que estamos hablando. Es el Anexo de Inversiones dentro del Balance, pero para poder decir que ese objetivo no se cumplió, supongo que la cuenta la sacó de ahí.

**Sr. PRESIDENTE.**- Acérqueme el micrófono porque, realmente está equivocado, pero si usted dice, como dice el doctor "no lo suturo", yo miro y no está suturado. Si usted me dice que esto no se cumplió, y no se cumplió por esto, esto y esto; porque acá dice 10 y tendría que decir 10,50 –no, 15 no, 10,50- pero dice 10,20, entonces no se cumplió. Pero si acá dice 10 y acá dice 11, se cumplió en más. Y si acá dice 10 y acá dice 9, estamos mal.

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- La consulta viene porque antes que aparecieran la Memoria y el Balance, me interioricé porque me consultaron algunos colegas –soy veterinario como cualquiera de ustedes, solamente veterinario y perito mercantil, si quiere, pero nada más que eso- entonces lo que hice fue agarrar la tenencia valorizada del 2023 y compararla con la del 2022. Usted me va a decir que eso no es correcto, ¿está claro? Entonces,...

- Hablan fuera de micrófono.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Sí, correcto, pero acá estamos...

- Lo interrumpen fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- Usemos el micrófono, porque si no, cuando tengamos que transcribir no tendremos la parte tuya.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- ¿Podemos poner la página 22, de la Tenencia Valorizada, en la transparencia, así es más fácil para que todos lo vean? ¿Puede ser?

Sr. GERENTE.- Dudo que se alcance a ver...

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Se va a ver. Póngalo, doctor.

- Hablan fuera de micrófono.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- La 22, doctor.

Sr. GERENTE.- Esa es la 22.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Correcto. En el final, debajo de todo, dice que tenemos 44.526 millones de pesos que está representado por la tenencia en títulos, que es una obligación de la Caja tenerlos en esta forma. ¿Es cierto, doctor?

Sr. GERENTE.- Correcto.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Y tenemos tenencia en moneda. ¿Es correcto también eso?

Sr. GERENTE.- Sí, y fondos comunes de inversión para lo que es liquidez transitoria.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Perfecto. Entonces, si uno agarra ese número y lo divide por el valor de la tenencia del valor del dólar al 28 de febrero de 2023, la Caja tiene 227 millones de dólares oficiales. ¿Es correcto lo que estoy preguntando?

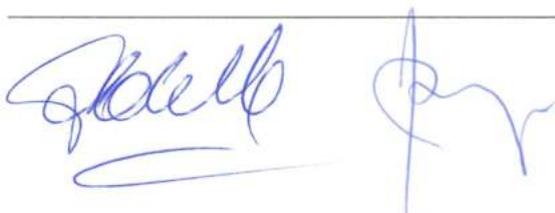
Sr. GERENTE.- Es así, no tengo la cuenta aquí...

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Yo la hice, pero cualquiera puede hacer la cuenta 44 millones dividido 196 que es el valor de los títulos, y dio eso.

Lo que hice, en primera instancia, antes de consultar a un contador y auditor, fue agarrar la del 22 cuando teníamos 25 mil millones de pesos a un dólar oficial de 106,5 y eso me dio una tenencia de 242 millones de dólares; o sea que la diferencia que yo tenía de un Ejercicio al otro, fue una tenencia negativa de 15 millones de dólares. ¿Es correcto?

Sr. GERENTE.- En términos de valuación.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- En términos de valuación.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. GERENTE**.- No, es que no es menor, doctor.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Sí, sí.

**Sr. GERENTE**.- No. Digamos, una cartera de valuación, y por eso aclara que esto se valúa de acuerdo con normativas contables, a valores de mercado porque es el valor de realización, así como el tipo de cambio influido para las monedas es distinto en el que, dado el caso, se tendría que revisar a dólar MEP, dólar cable, etcétera, entonces eso está a valores de mercado...

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Sí, sí.

**Sr. GERENTE**.- Entonces, para nosotros hacer una valuación de la cartera de inversiones, si la cuenta que se hace, desde el punto de vista de la administración, es teniendo en cuenta el flujo que nos genera esta cartera. ¿Sí?

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Sí, sí.

**Sr. GERENTE**.- Por eso le digo, va más allá, porque lo que responde esta valuación de mercado, por ejemplo, depende mucho de lo que ocurre desde el punto de vista económico, de la situación política del país, de la situación internacional, entonces puede ocurrir, por ejemplo, que los títulos de Argentina estaban cotizando por debajo del 20%. Ni los títulos del peor país del mundo, en guerra, cotizan a ese valor. O sea, es un valor tan irrisorio que así Argentina no los pague, los canjee y todo, el valor que le va a generar el ingreso a la Caja es mucho mayor que el que está expresado en ese valor de cotización.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Perfecto.

**Sr. GERENTE**.- Por eso le decía que, en términos de valuación si usted recurre a hacer esa cuenta, le va a dar que el objetivo no está cumplido, pero si usted evalúa el crecimiento de la cartera y el derecho que genera, que tiene la Caja a cobrar, le va a dar que está más que cumplido.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Perfecto.

Página 26: Situación patrimonial. Ahí teníamos el Anexo I de las inversiones solamente; no voy a tomar los créditos que hay son cauciones. Las cauciones estarían solamente en los créditos colocados. ¿Es correcto lo que estoy diciendo?

**Sr. GERENTE**.- Eso que funcionan con las notas a los Estados Contables, que arrancan en los créditos, que están en la página 34, que sería la composición. Y ahí tiene la discriminación, que son los saldos de las cuentas comitentes.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Exactamente. Los saldos de las cuentas comitentes más lo que tienen en cauciones.

**Sr. GERENTE.**- Lo que sí está en cauciones, está dentro del rubro Inversiones.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Perfectamente.

**Sr. GERENTE.**- Por eso está separado.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Por eso la cuenta que hice de la página 26 donde ustedes han ajustado por el índice de inflación lo de la tenencia de la Caja el año pasado contra la tenencia de la Caja de este año, entonces el comparativo, uno contra uno, a 196...

**Sr. GERENTE.**- Eso es por normativa de ajuste por inflación de exposición de un Balance.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Correcto. Estamos tratando el Balance, concretamente. Entonces si yo estoy tomando la tenencia ajustada por inflación de las inversiones, que eran 48 mil millones de pesos, y la de este año son 39 mil millones de pesos, ustedes han dividido todo por 196. 196 es el dólar oficial...

**Sr. GERENTE.**- Doctor, por eso le explicaba que lo que usted está haciendo es tomar valores corrientes de mercado. El análisis de la cartera de inversiones de la Caja va mucho más allá de la situación de mercado.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Ahora vamos a ir a la tenencia y vamos a hacer la valorización porque tenemos también estudiado eso. ¿Está claro?  
196 está puesto para el...

**Sr. GERENTE.**- ...para el cierre del dólar oficial del Banco Nación.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Lo que quisimos plantear es que la tenencia cayó en su valor, concretamente. Ese es el primer punto. Pero usted nos dio argumentos para preguntarle, doctor.

**Sr. GERENTE.**- Lo de la valuación creo que se lo expliqué.

**Sr. PRESIDENTE.**- Pero espere. ¿Usted terminó?  
Porque yo también tengo opinión.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- La pregunta concisa es que quiero su opinión con respecto a la composición de la cartera de inversión que tiene la Caja, ¿su nombre? Es el asesor financiero.

**Sr. GERENTE.**- Licenciado Juan Manuel Flores.

Le aclaro una cosa: yo soy licenciado en Economía y también soy el Gerente de la Caja. Una de las funciones...

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- Las decisiones de las inversiones las toma usted.

**Sr. GERENTE.**- No, no las tomo yo solo, discúlpeme. Aparte, no las tomo yo; yo soy uno de los asesores; está Mariano Formica, un empleado de planta, que es el operador que también participa en las sugerencias, y la toma de decisión ocurre a nivel de Mesa Directiva y de Directorio. Sí es un plan de inversión que se trabaja.

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- No sé si conocen la normativa de que uno para hacer asesoría financiera y ser idóneo, tiene que estar avalado por la Comisión Nacional de Valores y tiene que tener una matrícula. Esa es la forma en que el Estado Nacional protege a los usuarios del mercado financiero para que no sean estafados.

Ahora la pregunta es ¿hay alguien en la Caja que tome las decisiones de inversión con respecto a equis inversión, que nos represente y que esté matriculado? ¿Y que esté en el padrón público brindado online por la Comisión Nacional de Valores? La respuesta es sí o no.

**Sr. GERENTE.**- Como todo o nada, es sí o no.

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- ¿Hay una persona matriculada?

**Sr. GERENTE.**- No hay un idóneo. Le quiero explicar una cosa. Yo tengo una especialización hecha en el Instituto Argentino de Mercado de Capitales y Mariano también. Y la responsabilidad de la toma de decisiones de inversiones no es nuestra.

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- ¿De quién es?

**Sr. GERENTE.**- Es del Directorio. Porque ellos son los responsables de la administración.

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- Le quiero decir que el desconocimiento de la norma no implica su incumplimiento.

**Sr. GERENTE.**- Igualmente, quiero aclarar una cosa. Soy Licenciado en Economía, estoy matriculado en Provincia de Buenos Aires y tengo la especialización. La



---

verdad es que la idoneidad a la que usted se refiere es un trámite administrativo que tengo que hacer para que me lo otorguen. Va al caso sobre la consulta de idoneidad.

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- Nosotros, como afiliados, merecemos tener una persona idónea en Mercado de Capitales, matriculada por la Comisión Nacional de Valores. Y el Directorio de la Caja no tiene a nadie matriculado.

¿Ustedes saben qué es eso? Les pueden preguntar a sus abogados. ¿Está bien? Están manejando los fondos sin una persona matriculada. Entonces, ¿por qué nos exigen a nosotros estar matriculados después de jubilados? No podemos trabajar. Listo. Viene por ahí el tema. ¿Está bien? Entonces los fondos de la Caja deben estar gestionados y las decisiones de inversión dadas por una persona idónea avalada por el Poder Ejecutivo, que es como lo dice la Ley. Y les recuerdo que el desconocimiento de la norma no implica su incumplimiento. Eso es todo. Y vine a decir exclusivamente esto.

**Sr. PRESIDENTE.**- Una cuestión. Yo le quiero aclarar que lo del 28 de febrero del 2023, del 22, del 21, es una foto; es la foto del 28 de febrero. Quizás el 28 de febrero, porque estornudó el ministro o porque pasó otra cosa, los títulos públicos habían bajado al 20% de su valor y hoy, como las cosas teóricamente están mejor, esos títulos públicos están al 30% de su valor. Si evaluamos la cartera hoy, la cuestión es distinta. Entonces, lo que hay que evaluar es la cartera que tenemos, la renta que da esa cartera y ver si esa renta realmente nos cubre los gastos que vamos a tener.

Pero está bien, todo lo que dice usted está bien. Le digo una cosa: en estos 34 años tuvimos tres defaults; fuimos al canje, nos pagaron las rentas y la Caja tiene el capital que tiene y la subsistencia que tiene sin preocuparnos si están o no están defaulteados. Porque hoy, comprar un título –como dice el doctor- que está defaulteado al 20%, ¿qué va a pasar? El próximo gobierno que venga va a hacer un canje. Va a decir: “te lo voy a canjear al 50%”. Y para las Cajas –no la Caja nuestra- va a ser negocio. Pero, bueno, es una forma. Si lo entienden, bien y si no, no.

Tiene la palabra el doctor Blanchet.

**Dr. BLANCHET (Mat. 2254).**- Estoy en la página 35 en la cual está la Composición Conceptual de los Estados Contables.

Yo veo que al 28 de febrero de 2022 había 1.532 millones de pesos y al 22.418 millones de pesos; o sea que hay una diferencia de 7 mil millones de pesos. Veo que hay una evolución. Me parece que con respecto al Balance, está cumplido.

**Sr. PRESIDENTE.**- Doctor, ¿en qué página me dijo?

**Sr. GERENTE.**- Doctor: ¿cuál es la consulta? O ¿es un comentario que realiza?



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

Dr. BLANCHET (Mat. 2254).- Es un aumento en la composición conceptual de los estados contables, o sea que hubo un aumento de casi un 40% respecto del año 2022. No sé por qué se está debatiendo esto.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Para el doctor Flores. La cartera de inversiones, según lo que dice la Memoria y Balance están, como usted citó, varios ítems: títulos públicos, cauciones bursátiles, fondos comunes de inversión y monedas.

El artículo 69 que es el que menciona la Memoria y Balance, dice que las inversiones pueden ser inmobiliarias, títulos públicos y valores de renta pública. ¿Todo eso está involucrado dentro de este parámetro? ¿Sí o no?

Sr. GERENTE.- Sí.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- ¿Las cauciones están involucradas dentro de eso?

Sr. GERENTE.- Sí, doctor, porque la caución es un plazo fijo bursátil.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Correcto. Entonces, le hago otra pregunta. ¿En dónde tenemos que hacer las inversiones nosotros, por limitación que tiene la Caja? En entidades bancarias, provinciales, nacionales o municipales. ¿Es correcto lo que digo yo?

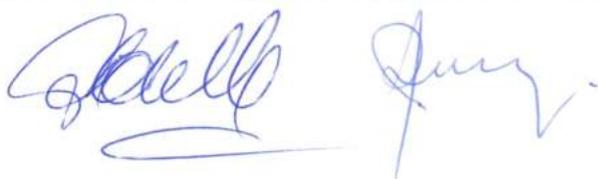
Sr. GERENTE.- Discúlpeme. Repita la observación porque no le entendí una cosa.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- ¿Dónde podemos poner los dineros, según el artículo que dice que solamente se pueden hacer inversiones en entidades bancarias, concretamente? Los fondos comunes de inversión están en entidades bancarias, pero no son títulos, sino que son acciones y nosotros no podemos invertir en acciones, y usted sabe eso, doctor.

Sr. GERENTE.- Pero, ¿usted vio la composición de las carteras de los fondos de inversión?

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Sí la vimos; está Naranja X y tiene obligaciones negociables y las obligaciones negociables nosotros no las podemos contemplar con esta Ley que tiene la Caja hoy. Yo creo –y usted tal vez esté de acuerdo conmigo- que la Caja generó esta Ley hace 35 años. Las inversiones que se hacían hace 35 años no son las mismas de ahora y ustedes están limitados en las posibilidades de inversiones. ¿Es correcto lo que estoy diciendo o no?

Sr. GERENTE.- Sí, eso no se lo puedo negar. Usted que estudió el tema, sí sabe lo que es la administración de cartera, la posibilidad de diversificación al limitarlo a ese instrumento no existe.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- ¿Por qué no existe?

**Sr. GERENTE.**- Porque la posibilidad de lo que usted planteaba de otros instrumentos financieros no están contemplados dentro de la enumeración taxativa que realiza.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Por supuesto. Por eso lo estoy preguntando.

**Sr. PRESIDENTE.**- Por eso le dije.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- O sea que las cauciones no estarían posibilitadas...

**Sr. GERENTE.**- En sí, es un plazo fijo bursátil, o sea que está incluido dentro de las...

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Sí, pero con una sociedad que no es bancaria.

**Sr. GERENTE.**- En sí, como usted sabe, todo lo que es, digamos...

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Las sociedades de Bolsa.

**Sr. GERENTE.**- Las sociedades de Bolsa no son bancos, son instituciones financieras.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Entonces, por normativa de la Ley, usted no puede invertir en instituciones financieras porque son...

**Sr. GERENTE.**- Son instituciones financieras, doctor.

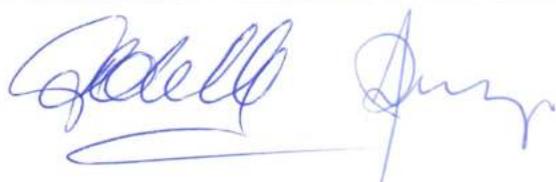
**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Pero son privadas, no son estatales como dice la Ley.

**Sr. GERENTE.**- ¿La Ley de la Caja?

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- La Ley de la Caja concretamente. Está limitada la Ley. Pero vamos a otra cosa: ¿por qué tenemos cauciones en Bahía Blanca que no es ninguna entidad bancaria. Explíquemelo.

**Sr. GERENTE.**- Vuelvo a decirle: es una entidad bancaria porque son instituciones bancarias. Tal vez usted se refiere exclusivamente al banco pero hay más instituciones bancarias que un banco, pero, más allá de eso...

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- ¿Pero está contemplado en la Ley? ¿Sí o no?



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. GERENTE**.- No.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Eso es lo que quería saber.

**Sr. GERENTE**.- No es eso. No...

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Estamos queriendo saber, doctor. Hasta ahora nadie preguntó sobre esto.

**Sr. GERENTE**.- A lo que voy es a que no sé si en ese momento, no habían leído que en el canje del año 2005, que llevó adelante Lavagna, al momento de presentarte en cada sociedad de bolsa, había un tope en la cantidad de bonos par que vos podías solicitar, ¿sí?

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Sí.

**Sr. GERENTE**.- En base a eso, para aumentar la cantidad de bonos par que se podían solicitar, porque el bono par no tenía quita de capital, ¿sí?

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Correcto.

**Sr. GERENTE**.- Había que abrirlo en diferentes sociedades de bolsa porque, si no, no se podía presentar; o sea, nos iban a adjudicar solamente 50 mil bonos nominales.

Entonces, en ese momento el Directorio tomó la decisión de abrirlo, también se presentó vía la sociedad puente y vía la sociedad de Bolsa de Bahía Blanca.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Perfecto.

**Sr. GERENTE**.- Y desde ese momento se mantiene la cuenta operativa.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Bien. ¿Qué renta están dando las cauciones? En las dos sociedades de Bolsa que tienen.

**Sr. GERENTE**.- Doctor, eso se presenta a valores de mercado. O sea, eso es lo que resulta de la subasta de lo que se carga.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Y a ustedes les está pagando un interés porque están prestando dinero a través de una sociedad de Bolsa, a un tercero privado que le da una garantía...



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Sr. GERENTE.**- Pero eso ocurre vía mercado. No es un contrato entre partes sino un sistema de subasta pública; entra una orden de una determinada cantidad de capital a una tasa, lo cruza con una orden de gente que toma capital y hay esta tasa. En el momento en que hay macheo, esa operación se realiza. No interviene nadie puntual; lo hace automáticamente el sistema.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Yo le estoy preguntando qué renta le están dando las cauciones. Concreto, muy sencillo y usted me lo acaba de decir, que le da una renta. ¿Qué renta?

**Sr. GERENTE.**- Depende del valor del mercado, doctor.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- No, no, el valor del mercado no. Usted tiene que saber; si usted es asesor financiero, usted tiene que saber qué renta le da.

**Sr. GERENTE.**- No, doctor. Le vuelvo a decir: yo no soy el que opera diariamente, doctor.

**Sr. PRESIDENTE.**- Una cosa. Las rentas de las cauciones hoy quizás sean 92%; hace 15 días estaban en 80 y 20 atrás estaban a 70. Depende de lo que decida el mercado. Entonces, el Gerente no puede saber cuánto dan hoy.

¿Usted quiere saber a cuánto está hoy? Es fácil. Preguntemos a una sociedad de Bolsa a cuánto está hoy.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- No. Yo le estoy preguntando ¿al Balance qué renta dieron las cauciones? Si usted está cerrando un Balance al 28 de febrero...

**Sr. GERENTE.**- Pero ese valor lo tiene dentro del librito.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Bueno, ¿dónde está? Porque es muy difícil buscar dónde está la renta que dieron las cauciones, doctor. No lo podemos encontrar tan fácilmente si no es mirando el discriminado del Balance que presentan ustedes, concretamente.

**Sr. GERENTE.**- La doctora le puede explicar el grado de apertura que tiene este Balance, respecto de cualquier otra Institución, es sobre-exagerado; y es una observación que han hecho ellos. Pero, más allá de eso, ya le busco el dato.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Me han dicho que, a lo mejor, no es tan así. Pero no importa porque yo no tengo la sapiencia como para poder decir en qué puntos está no tan así.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

Sr. GERENTE.- En la página 35 tiene el desglose de lo que es intereses, doctor. Ahí puede ver lo que se percibió en el Ejercicio.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Pero es el interés total, de todas las inversiones que usted tiene, concretamente.

Sr. GERENTE.- No, no, de todas las cauciones bursátiles; eso se consolida en una cuenta...

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Ah, ok. Perfecto.

Sr. GERENTE.- Y consolida todas las cauciones realizadas a lo largo del año, reexpresadas por inflación.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE.- Si usted lo mira ahí, habla de 29.673.000. Y le quiero aclarar una cosa: no se cauciona en dólares. Los dólares son una reserva de valor.

Sr. GERENTE.- Las cauciones son solo pesos; en ningún momento se cauciona en moneda extranjera.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Discúlpeme todos porque perdí la página.

Sr. GERENTE.- A ver si lo puedo ayudar, doctor. En la página 34.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Ustedes informan, en la página 34, que Provincia Bursátil, al 28 de febrero de 2023 hay 24 millones de dólares.

Sr. PRESIDENTE.- Y está bien.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Y me están diciendo...

Sr. GERENTE.- Los 24 millones de dólares es saldo de cuenta comitente, doctor, no es caución bursátil.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Es el saldo de la cuenta comitente que tienen el Provincia Bursátil...

Sr. GERENTE.- Son cosas distintas.

Dr. TEJADA (Mat. 4558).- Entonces, ¿cuánto de esos 24 millones están en cauciones?



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. GERENTE**.- Le digo: de los 24 millones, cero. Es lo que le explicaba.

Eso, lo que está explicado precisamente ahí abajo, son saldos en cuentas comitentes; lo que está caucionado está determinado en el rubro anterior 4.3 Inversiones.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Y bueno, es lo que estoy leyendo. Provincia Bursátil: usted tenía al 28/3/22 18 millones de dólares y tiene 24 millones y monedas al 28/2/23.

**Sr. PRESIDENTE**.- Sí, ¿y la diferencia cuánto es?

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Hay unos 6 millones de dólares.

**Sr. PRESIDENTE**.- Y esos 6 millones de dólares, ¿de dónde surgen? De las rentas que dan los títulos en dólares que tenemos comprados. Espere.

Los dólares que tenemos ahí, si se fija más atrás, en 2016, 2017, no estaban. ¿Por qué? Porque lo que nosotros priorizábamos era comprar nuevos bonos para que den más renta.

Cuando después del 2019 sabíamos que iban a defaultear los bonos, las rentas y las amortizaciones de esos bonos los dejamos en dólares. Y eso no se cauciona, eso está en dólares.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Y ¿Por qué está en Provincia Bursátil y no en entidad bancaria?

**Sr. PRESIDENTE**.- Porque está en una cuenta comitente de Provincia Bursátil.

**Sr. GERENTE**.- Es una entidad financiera, doctor.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- Discúlpeme, yo tengo una cuenta comitente en el Banco Provincia, los dólares...

**Sr. GERENTE**.- Le recuerdo que es Provincia Bursátil que es del Banco Provincia.

**Dr. TEJADA (Mat. 4558)**.- ¿Y Bahía Blanca Bursátil qué es, entonces? Porque si usted me dice que es una cuenta comitente, es una sociedad de bolsa y no es un banco. Entonces...

**Sr. GERENTE**.- Es una institución financiera. Vuelvo a decirle porque veo a lo que va. Pero...



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- No puede tener una institución financiera plata nuestra. Es concreto lo que dice la Ley. No puede una entidad financiera tener plata nuestra en cauciones o, como quiera, depositada; tiene que estar en una cuenta comitente o en una cuenta en dólares o en una caja de seguridad, si existiera.

**Sr. PRESIDENTE.**- ¿En una caja de seguridad?

**Dr. TEJADA (Mat. 4558).**- Ya lo dije el año pasado.

**Sr. PRESIDENTE.**- ¿Y quién la va a retirar? ¿Y quién se hace responsable?

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- En una caja de ahorro, ¿qué problema hay?

**Sr. GERENTE.**- No, es que el tema... Desde el punto de administración de una cartera, ¿usted dejaría 25 millones de dólares depositados en una caja de ahorro?

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- Bueno, yo le hago esta pregunta...

**Sr. GERENTE.**- Entonces, eso está aparte con la posibilidad de disponer de eso para realizar compra de títulos en el momento. ¿Sí?

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- Sí. Sobre el interés, le vuelvo a decir.

**Sr. GERENTE.**- Eso es cero, es un saldo en una cuenta...

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- Es como una caja de ahorro de cualquiera de nosotros en cualquier banco. Nos da cero, ¿está?

**Sr. GERENTE.**- No. Es una reserva; vuelvo a decirle, lo que vale desde el punto de vista de administración de liquidez dentro de la cartera de la Caja, es lógico tener ese porcentaje porque, a la vez, puede comprar títulos públicos así como puede hacerse de pesos, si los necesita.

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- Exactamente. Como hacemos cualquiera de nosotros que tenemos una cuenta comitente. Claramente es así. O sea, yo puedo tener Gd30, AL30, obligaciones negociables, llamo al banco, vendo y tengo depositados en mi cuenta los dólares o los pesos de lo que yo quiera, para el lado que yo quiera, como lo hacemos cualquiera de nosotros. Lo que pasa...

**Sr. GERENTE.**- No, no es tan fácil la disposición desde el punto de vista de que usted tiene como una persona del lado de la Caja, tiene firmas cruzadas, hay toda una forma, que no es algo tan inmediato. En su caso usted firma con el token y autoriza la operación.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- Por eso lo sé, doctor, lo sé perfectamente. Estoy dando un ejemplo porque muchos a lo mejor lo tienen de esta manera. Por eso yo pregunté a la Comisión Fiscalizadora cómo auditaban las cuentas comitentes, porque tienen que estar auditadas. Y la Comisión Fiscalizadora tiene que haber visto esto y no dijo "ni mu" de nada, de los movimientos porque no tienen ni idea de lo que están fiscalizando. ¿O estoy equivocado? ¿Estoy equivocado o no?

**Sr. GERENTE.**- No me corresponde a mí darle una respuesta a eso.

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- Ah, bueno. Entonces, le pregunto a la Asamblea. ¿La Comisión Fiscalizadora fiscaliza, o no, por nosotros? Son nuestros ojos en la Asamblea, ¿es así o no?

Lamentablemente, no tienen idea. Para cubrir un puesto tienen que tener idea porque están jugando con la plata de todos nosotros, que somos los accionistas de esta Caja. Todo esto es como una sociedad anónima donde todos los que estamos sentados acá somos accionistas y tenemos hoy, por encima de cualquiera, la voz para poder mostrar estas cosas. Concretamente, tenemos el derecho de que nos informen y no nos están informando, porque lo que a mí me dio bronca fue que lo que puso la Comisión Fiscalizadora –lo vi en el 2020, 2021, 2022- siempre lo mismo: nada; no informa absolutamente nada. Y el auditor me dijo: tiene que decir lo que hicieron, mínimamente, 15 renglones y no informaron absolutamente nada. Entonces, ¿qué es lo que hicieron? Son ciegos que firman lo que les pide el Directorio. ¿O estoy equivocado?

-Se escuchan voces inentendibles.

**Sr. PRESIDENTE.**- Yo quiero preguntarle una cosa a usted doctor que sabe tanto de números: ¿La Caja está mal económicamente, después de 34 años? ¿Sí?

**Dr. TEJADA (Mat.4558).**- (No se escucha)

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- Permiso. A la pregunta del doctor Amici, si usted me pregunta a mí, la Caja sí está mal; no por culpa de ustedes; por culpa de la situación del país y que los bonos que tienen están al borde del default. Porque los bonos soberanos que posee la Caja, específicamente los 30, 35,38 y más que nada los E38 que es muy complicado –perdón, estoy hablando de números y sé que no entienden nada-.

**Sr. GERENTE.**- El problema es el 30...

**Dr. MORENO (Mat. 13254).**- Son todos. Yo sé, soy consciente de que la Caja esos bonos los recibió por el canje del Bonar 24, muy caros y la depreciación del



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

patrimonio de la Caja en inversiones bajó un montón porque esos bonos bajaron de precio.

**Sr. GERENTE.** - Desde el punto de vista de la valuación. Por eso le comentaba que una cosa es valuación y otros son los derechos que tiene a cobrar esa cartera.

**Dr. MORENO (Mat. 13254).** - Ahora, si el Estado argentino pagara esos bonos a finish cuando vencen, ya está; acá no se discute nada. El tema es si los va a pagar. Pero lo que yo veo es que esos bonos tienen un Beta, que es la capacidad de un valor para arriba o para abajo; peor que una acción. Tienen mayor riesgo que una acción, porque los AL, los Gd tienen una TIR hoy del 50% y si hay alguien que me diga de una inversión en el mundo, que tenga una TIR que es una ganancia del 50% anual en dólares, ¿quién la compra?: nadie. Y la Caja tiene 70% del patrimonio en bonos soberanos en dólares argentinos porque estamos engrampados por el poder político de arriba. Entonces, esa es mi preocupación.

Ahora bien, el tema de la ...

**Sr. GERENTE.** - ¿Te puedo hacer....

**Dr. MORENO (Mat. 13254).** - Dejame terminar, déjame terminar y no voy a volver a hablar.

El tema es: necesitamos gente que sepa, porque vos tenés cintura para manejar eso. ¿Es difícil? Sí, es muy difícil. ¿Una sola persona lo puede hacer? No. Entonces, necesitamos un equipo de gente que sepa manejar –no estoy diciendo que no sepan- pero necesitamos un equipo bueno para manejar eso y salir. Porque mi proyección es que en 10 años la Caja está fundida con esta capitalización. Así nomás se los digo, con todo el respeto. Entonces, hoy se puede salir; hoy, mañana no sé. Es más, les va a caer un canje ahora.

Hoy operar esos bonos es para hacer timba. La Caja tiene que invertir en activos de bajo riesgo y los bonos que tiene son de alto riesgo. Preguntale al que tiene mucha guita a ver si compra e invierte en esos bonos: nadie. La Caja no puede invertir en acciones; lo sé. Pero el Directorio puede peticionar ante el poder público –y esto está en el Reglamento- el cambiar la Ley. Ciencias Económicas lo hizo y puede invertir el 5% de su capital en acciones y la ley que hoy regula el tipo de las inversiones de la Caja no se modificó desde hace 35 años; está dormido. Esa ley es vieja. Hoy te sentás en tu casa, agarrás una computadora y lo hacés. Antes tenías que ir con las papeletas a la Bolsa.

Entonces, el cuestionamiento que hago no es para decapitar a alguien; es: “¡Muchachos: muevan!”. ¿Está bien? Nada más.

**Sr. GERENTE.** - Respecto a tu comentario sobre los títulos, no es la primera vez que los títulos de Argentina cotizan al 50% de TIR a lo largo de esta historia en los últimos 15 años.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Dr. MORENO (Mat. 13254)**.- Pero no, no.

**Sr. GERENTE**.- Escuchame: la Caja no lo hace con ese sentido; precisamente lo que la Caja hace es comprarlo al 50%, así a vos te lo canjeen; por eso digo que es importante –por eso te digo- que vos lo comprás por debajo de la paridad y por eso la Caja sigue incrementando su cartera, a vos eso te permite armar el colchón para que, así te lo canjeen, te lo reprogramen, no te lo paguen, o te lo paguen dentro de 15 años –la realidad es que eso viene ocurriendo en este país desde el año '89 cuando se crea la Caja- y la Caja hasta ahora siguió haciéndolo.

**Sr. PRESIDENTE**.- ¿Esta es la última?

**Dr. MORENO (Mat. 13254)**.- Es la última y me voy a tomar un café.

El tema es así: vos, de tu cartera, tendrías el 78% en títulos públicos argentinos soberanos.

**Sr. GERENTE**.- ¿Yo, en mi cartera personal? No.

**Dr. MORENO (Mat. 13254)**.- Bueno, listo.

**Sr. GERENTE**.- Pero no es lo que la Ley de la Caja establece.

**Dr. SCIARROTTA (Mat. 7316)**.- Soy de Luján. Lo mismo que están planteando ustedes de los papelitos de colores, lo planteé en el año '89, más o menos, en una reunión en Luján, que cuando llegara la edad jubilatoria mía iban a haber papelitos de colores, y es lo que se está dando ahora y, más aún, dentro de 30 años. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE**.- ¿En el año '89 usted planteó eso? ¿Usted está jubilado hoy?

**Dr. SCIARROTTA (Mat. 7316)**.- No.

**Sr. PRESIDENTE**.- ¿Los jubilados del año '89 cobran?

**Dr. SCIARROTTA (Mat. 7316)**.- Todavía no.

**Sr. PRESIDENTE**.- ¿Cómo no cobran? Tenemos 1.700 jubilados...

**Dr. SCIARROTTA (Mat. 7316)**.- Los que empezaron a pagar en ese momento, no.

**Sr. PRESIDENTE**.- ¿Por qué no?



---

- Algo le dicen fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- No, no, doctor. Ese es otro problema.

**Dr. SCIARROTTA (Mat. 7316).**- No, no. El problema es que el deterioro del valor del Juvet está relacionado con eso y no nos dejan seguir trabajando. Entonces, hay un deterioro por el que estamos condenados. Cuando ustedes aplican la Ley, muy bien lo hacen, pero es una Ley que a veces cuando los beneficia a ustedes incumplirla, la incumplen como en el caso de la matrícula de la persona que tiene que manejar las inversiones y cuando tienen que cumplen la nuestra a rajatablas, la cumplen a rajatablas.

Pero, ya te digo, en el año '97 o '98 cuando hubo una reunión en Luján, yo dije que nos iban a pagar con papelitos de colores cuando llegáramos a la jubilación y así va a ser.

**Sr. PRESIDENTE.**- No, no, con papelitos de colores no. Se les paga...

No hablen fuera de micrófono porque no se entiende.

A todos los colegas se les paga en pesos. De hecho, cuando había patacones, lebacks, todo eso, la Caja pagaba en pesos. Cobraba en pesos también, pero pagaba en pesos. Y la realidad de lo que ustedes plantean es que, como planteaba la doctora que no le alcanzan 123.000\$, la realidad es que no le alcanzan porque, si es jubilada, no aporta pero cualquier aportante que tenga más de 56 años hoy aporta 20.000 \$ y cualquier activo entre los 30 y 56 años, aporta 25.500 \$. Entonces, ustedes pónganse una mano en el corazón y díganme quién, aportando un promedio de 21 o 22.000\$, puede llegar a cobrar 123.000\$ de jubilación. Porque cualquier empleado de comercio, que cualquiera que tenga una veterinaria lo tiene, hoy su aporte es más de 40.000\$ y cuando se jubila cobra 70 u 80.000\$.

No, no, no se confunda. Déjeme hablar. La obra social la tiene porque paga aparte y la parte patronal paga el 16%. El 11% que le retienen a cada empleado en relación de dependencia, es lo que yo les digo que aporta 40.000 \$ y le van a pagar 70.000 de jubilación.

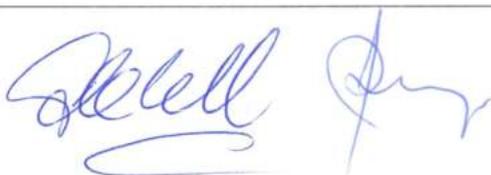
-Hablan fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- ¿Qué tiene que ver eso?

Escúchenme: ¿alguno de ustedes, de lo que cobran y hoy quieren cobrar más, hoy está dispuesto a pagar el 16, no digo el 27% como le retienen a cualquiera en relación de dependencia que paga 16% la patronal y el 11 al empleado.

Los que se jubilan a los 60 años, porque están en zona desfavorable, pagan el 15% ellos —ellos pagan el 15%—, ¿alguno de ustedes está dispuesto a pagar, del bruto, el 27%? Ninguno está dispuesto.

¿Cómo si los dejan trabajar? Si están trabajando.



---

- Habla algún asambleísta fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.** - No, no, les quitan la matrícula cuando se jubilan.

- Le contestan fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.** - Ah, ¡obvio! Si cualquiera de nosotros pagáramos 50 o 60 mil pesos de jubilación, el jubilado ganaría 250 o 300 mil pesos y no tendría necesidad de trabajar. Pero nadie está dispuesto a pagar más de lo que paga y todos quieren cobrar más y a seguir trabajando y el estudio actuarial dice que eso va a llevar al quiebre. Si cambiamos la escala de aportes, como pretenden, para que los jóvenes paguen menos y los jubilados no dan de baja la matrícula, el quiebre de la Caja va a ser dentro de 25 años. ¿Y qué me dicen los colegas que son muy solidarios? "Yo tengo 70, dentro de 25, qué me importa!" No, a la Caja sí le importa porque yo le tengo que rendir al colega que entra hoy. Y el colega que entra hoy quiere cobrar, dentro de 35 años cuando se jubile, querrá cobrar 25 años; y de esa manera no lo va a poder hacer.

Vamos a poner el ejemplo de la doctora. ¿Cuánto aportó ella mensualmente? La doctora aportó 3,50 Juvet mensuales, promedio, más de eso no debe de haber aportado porque yo tampoco lo aporté. Si hacemos la cuenta, le estamos pagando 8 Juvet por cada Juvet que aportó mensualmente.

El problema acá, y quiero que lo entiendan todos, es que el Juvet es muy barato. La relación aporte-beneficio que tiene nuestra Caja, no la tiene ninguna Caja.

El año pasado había una colega acá que decía "No, mi amiga en España cobra 2.500 euros; ¿y cuánto paga, doctora? 500 euros por mes. ¿Cuánto pagaba? 500 euros por mes." Si hacen la cuenta, la relación es la misma; es 5 a 1.

Entonces, ¿cuál es el problema? Hay que convencer a los jóvenes, cosa que no pudimos hacer los Directores con los jóvenes de otra época, que el Juvet se tiene que actualizar. ¿Para qué? Para que la jubilación sea digna. Pero si no actualizamos el Juvet, la jubilación nunca va a ser digna. Y si queremos pagar una jubilación mayor sin que el que aporte, aporte más, muy sencillo: la Caja va a tener poca vida.

Nada más.

**Dra. RAFFO (Mat. 2110).** - Aporté toda mi vida desde que empezó la Caja. Me jubilé a los 75 años porque ya me estaba rompiendo toda, pero mi cerebro funciona. Si los contadores, abogados, escribanos, pudieron derogar la ley y ellos trabajan después de jubilados –si no es así, te doy el teléfono de mi contador que hace 40 años que lo tengo- pero se jubiló y está haciendo un aporte. O sea, yo no digo que trabajemos gratis; hacemos un aporte como cualquier otro que está trabajando. Entonces, ¿en qué perjudicamos a la Caja?

Además, no podemos apretar a los activos, por cómo está el país, y somos veterinarios. Por eso, déjenos hacerles un aporte para que la Caja no se venga abajo.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

¿Dónde está el problema? Es una Caja que no tiene obra social; es una Caja donde no nos dan aguinaldo. ¿Entonces?

Propongo derogar la Ley y que nos dejen trabajar el que pueda. El que pueda, que trabaje y pague una cuota mensual como corresponde.

**Sr. PRESIDENTE**.- La Ley en ese sentido es muy clara. El que quiera trabajar, tiene que tener la matrícula activa. Obvio. Si usted quiere trabajar, active su matrícula.

Si no le da el físico, ¿cómo va a trabajar, doctora?

**Dra. RAFFO (Mat. 2110)**.- En la docencia no pierdo la matrícula. Oh, casualidad.

**Sr. PRESIDENTE**.- Pero en docencia no la va a necesitar.

- Hablan varios assembleístas a la vez.

**Dr. BORSANI (Mat. 2817)**.- ¡Hace media hora que estoy pidiendo la palabra, Lino! Lo que está diciendo Lino... Voy a ir por partes porque sacaron tantas cosas, muchachos, que esto fue un desbole.

Yo me jubilé como docente, además de como veterinario. Tengo una buena jubilación como docente, pero aporté como un hijo de puta. La relación de lo que aporté con lo que me pagaron, no tiene nada que ver con lo que paga la Caja. La Caja es mucho mejor.

Segundo: no somos solidarios. Queremos cobrar más pero no queremos pagar más. Me he peleado con los colegas jóvenes y he terminado en una Asamblea votando por el menor aumento, porque así vinimos de Mar del Plata, medio cruzados.

Pero nuestra culpa, justamente es esa. No queremos aportar pero después queremos cosechar.

Y a los jóvenes, ¿qué les dejamos? Porque esta Caja tiene que perdurar, porque tenemos jóvenes recién recibidos que tendrán que cobrar.

Entonces, muchachos, déjense de joder con el tema de que "yo soy jubilado y que quiero seguir trabajando y bla, bla, bla".

Perdón, perdón, ¡estoy hablando yo! Y quiero decir dos cosas más.

Por allá sacaron que la Caja está trabajando ilegalmente. A mí me llama la atención, porque ¿ustedes vieron que hay un sellito acá, al pie de la primera página? Bueno, vayan a hablar con ella que es de la entidad que fiscaliza la Caja.

El otro tema que me quedaba –no dialogo porque no escucho y no tenía el micrófono- en cuanto a la Comisión Fiscalizadora, hace rato que hemos propuesto que los colegas se propusieran con tiempo, no en la Asamblea, y, además, que fueran capacitados. No tuvimos suerte con eso. No podemos pedirle al que levanta la mano al lado nuestro, al que ni conocemos, y se propone, y hay un grupo que lo acepta, la Asamblea es soberana, por lo tanto, ajo y agua.

Gracias.



**Dr. RUEDA (Mat. 4242)**.- Buen día.

Ayer tuve la oportunidad de hablar con el doctor Amici y de consultarle varias cosas y en resumen entre lo que hablamos y lo que escucho acá, pienso que tendría que haber una Asamblea Extraordinaria para modificar el Estatuto que se hizo 35 años atrás. Porque hace 35 años –se lo dije- andábamos en un Falcon, las cosas se van modernizando, se van cambiando. Hoy existe el Zoom, existe un montón de tecnología que podríamos aplicar. Tal vez no se aplica. Necesitamos que la Caja sea más comunicativa; es una moción.

- Un asambleísta habla fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE**.- Doctor: cuando usted tenga el uso de la palabra, lo dice.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242)**.- Yo hago la moción de modificar y modernizar todo el Estatuto que tiene esta Caja y pienso que cada diez años habría que hacer una revisión, porque las cosas se van modernizando y sería para el futuro de cada uno.

Yo nunca presté atención mientras trabajaba; hoy que estoy jubilado presto atención a la Caja. Quizás lo hice mal pero yo no estoy de acuerdo con muchas inversiones –lo mismo que dijo allá el doctor-; se han hecho inversiones inmobiliarias, que no creo que sea lo mejor.

También la moción que yo pienso en su integridad, pero tal vez no está en conocimiento la Comisión Fiscalizadora y pienso que tendría que ser gente que esté en el tema, que mire y que lo que firma no lo haga por amiguismo. Porque lo que pasa, también, yo pienso que las autoridades tienen que durar una equis cantidad de tiempo. Es como la política; en la política tenemos diputados del año '83 y pienso que en la Comisión pasa exactamente lo mismo. O sea, hay que modernizarla y que venga gente nueva para que tenga nuevas ideas, nueva formación. Eso es lo que yo pretendo.

Pienso que, como máximo 8 años, 12 años, no sé, pero no más de eso. Después tiene que haber gente nueva.

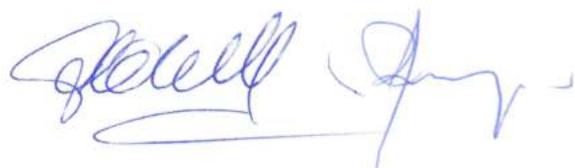
Mociono la Asamblea Extraordinaria para que se modifique el Estatuto y se modernice.

- Habla un asambleísta fuera de micrófono.

**Sr. ASESOR LETRADO (Dr. ZALETTI)**.- Buen día. Soy uno de los abogados de la Caja –muchos me conocen y otros no-. Es para hacer breves aclaraciones.

En primer lugar, celebro que haya veterinarios que manejen tanto el tema de los balances para cuestionar lo que entienden que está mal. Me parece fantástico, porque para eso es la Asamblea.

Sin ánimo de polemizar, voy a tratar de ser lo más conciso posible. La Ley de Entidades Financieras no solamente nuclea a los Bancos públicos, sino también a



los privados, sociedades de Bolsa, entidades crediticias; la Ley no es excluyente sino para todas aquellas que operen en el sistema financiero bancario.

Por otro lado, mi memoria no es buena, pero me pareció escuchar que la Caja de Abogados, la Caja de Ciencias Económicas tienen la posibilidad de seguir trabajando y cobrar la jubilación. La primera observación es que hoy solamente lo puede hacer la Caja de Ciencias Económicas y ninguna otra Caja más en la Provincia. Y algo que no es un dato menor, el beneficio previsional que cobran, y reitero que no hay que dejar pasar estas cosas sino pareciera que las cosas quedan y terminan convirtiéndose en verdades. Lo resuelve el Directorio que es bastante bajo el haber que cobra el jubilado de la Caja de Ciencias Económicas.

Por otra parte, que no es un dato menor lo que dice el doctor Amici: el aporte que se hace en Autónomos como bien decía el doctor Fernández, que tienen obra social; claro, pero aportan el 27% que es una suma considerable, no como lo que se aporta en la Caja.

Ahora sí voy al tema final que creo que es el que aporta el doctor Rueda: las mociones de orden –porque la Asamblea es soberana, eso no está en duda- pero es soberana conforme el Orden del Día que se estableció. Si uno se aparta del Orden del Día, es nulo lo que se resuelve; no es que se puede votar cualquier cosa.

Nosotros, desde el área legal nos vemos obligados en aclarar eso. ¿Por qué? Porque si no, la Asamblea va a ser nula, con lo cual todo el costo que insumió la Asamblea y la movilidad de todos ustedes se ve también perjudicada. Entonces, las mociones de orden, las mociones de preferencia, las mociones de que se cierre el debate y que se continúe con el Orden del Día, son dentro del Orden del Día que fue para esta Asamblea. De hecho, todos los poderes que ustedes tienen, cuando los leen se dan cuenta que son para la Asamblea Anual Ordinaria N° 35, y no se puede apartar de los puntos de ese Orden del Día, con lo cual no pueden terminar votando lo que sea, por más que tengan –supuestamente- el poder de fuego para hacerlo, porque los poderes son para la Asamblea Ordinaria. Eso es para aclararlo, más allá de que la observación que hace el doctor Rueda sea o no interesante. No sé si soy claro con esto.

Eso quiero aclararlo porque se va a prolongar en un tema que no es del Orden del Día.

Y si yo interpreto lo que quiso decir el doctor Borsani, que en otras Asambleas hemos discutido y mucho con él, él dice que está Entidades Profesionales con lo cual –y esto no es que uno piense que no haya cosas que corregir; no seguro que no porque uno caería en una soberbia y todo es perfectible- pero cuando ya hay un terreno de la ilegalidad, no es la Asamblea la que lo tiene que resolver. Están los carriles respectivos que son como la Ley de Ministerio, o, llegado el caso, hacer la presentación que entiendan, pero el tema es que no se distorsione lo del Orden del Día de la Asamblea. Eso quería aclararlo para que no se disperse tanto, por respeto a ustedes mismos; eso es lo que estoy diciendo. No sé si fui claro.

Gracias.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020)**.- Viendo lo que está aconteciendo, y ya lo hemos conversado más de una vez, creo que llega el momento en que el Directorio considere seriamente analizar un cambio de la Ley y llamar a una Asamblea Extraordinaria. Porque también, así como quedan estas dudas del incumplimiento de la Ley por parte del Directorio, obligar a cumplir estrictamente la Ley en otras cosas. Pero eso no es lo que más me preocupa; lo que más me preocupa de hoy fue la actitud y los dichos de la Comisión Fiscalizadora que avalaron todo ciegamente, sin evaluación alguna, solamente con la evaluación de los mismos partícipes. Yo no puedo ser acto y parte de la misma forma.

Entonces, voy a hacer una moción seria de pedir que la Asamblea le pida estrictamente la renuncia a toda la Comisión Fiscalizadora por no realizar correctamente su tarea de fiscalización. Y la moción es concreta.

**Sr. PRESIDENTE**.- Doctor: ¿a toda la Comisión Fiscalizadora?

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020)**.- A toda la Comisión Fiscalizadora.

**Sr. PRESIDENTE**.- ¿Titulares y suplentes?

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020)**.- Titulares y suplentes.

Y yo que soy suplente te lo estoy pidiendo y te lo estoy pidiendo por una cuestión muy simple. Después consultamos la parte legal. Yo te estoy diciendo que tendrían el derecho de todos de renunciar, pero tendrás que llamar a una Asamblea Extraordinaria para volver a nombrar una Comisión Fiscalizadora. Eso si renuncian todos, titulares y suplentes. Justamente creo que esto es lo que corresponde, simplemente por evidenciar la ineptitud de cómo fiscalizar algo.

Como suplente, tengo todas las obligaciones y ningún derecho, porque sí quisimos asistir a las reuniones de ustedes y, por supuesto, ustedes dijeron "No porque son suplentes, no están asumidos", fenómeno. Pero cuando yo quiero traer poderes a la Asamblea, no puedo porque soy miembro de la Comisión. Yo no tengo el derecho de firmar ni de traer avales pero sí tengo la negativa de presenciar la reunión de la Comisión. Eso es simple y esto es, particularmente, una resolución del Consejo Directivo.

**Sr. ASESOR LETRADO**.- No he sido claro. La Asamblea es soberana conforme la convocatoria de Asamblea; se cumplieron todos los plazos legales, se publicó el Orden del Día, con lo cual todas las mociones que se pidan durante el transcurso de la Asamblea, deben ser conforme el Orden del Día, para no caer en nulidad.

Con relación al planteo que hace el doctor Campastro, en primer lugar, la Caja no es que cumple la Ley cuando le corresponde y lo que no, no lo cumple. La Caja cumple constantemente con la Ley; eso que quede claro.

También he escuchado en otras Asambleas que al abogado le paga la Caja entonces va a decir lo que le conviene a la Caja. Si a alguien le parece que la



---

Asistencia Letrada de la Caja está actuando mal, hagan las denuncias que tienen que hacer. Háganlas.

Ahora bien, también aclaro esto: uno siempre se maneja con todo el respeto que se merece porque además la cuestión es el respeto que ustedes mismos se merecen. Pero tengan cuidado que cuando denuncian sin fundamento, yo tampoco me voy a quedar cruzado de brazos para que livianamente digan lo que se les ocurre, como que se actúa en la ilegalidad. Hay que tener en cuenta un poco, porque nos podemos equivocar, pero hagan las denuncias respectivas porque, si no, la Asamblea se desnaturaliza. Reitero esto.

Con respecto a lo que plantea el doctor Campastro, de la renuncia, no es este el ámbito porque, además, de hecho, si les parece que la Comisión Fiscalizadora está actuando mal, hagan las denuncias que tienen que hacer. Porque si no, van a decir que el Directorio es un desastre y piden que renuncien, no es así; si está actuando mal –lo prevé la Ley- hagan las denuncias que tengan que hacer.

Entidades Profesionales es la que controla si la Caja hace o no las cosas bien. Y no es por soberbia; si estamos haciendo las cosas mal, hagan las denuncias. Defiendan lo de ustedes, muchachos; si a ustedes les parece que la Caja es un desastre, no hagan planteos acá que van a quedar en la nada; vayan a Entidades Profesionales, hagan lo que tengan que hacer, pero háganlo correctamente, porque acá lo que voten va a ser nulo. Va a tener que venir un escribano, levantar un acta y decir “Se pide una moción que no es conforme al Orden del Día”; a eso quiero ir. Y no quiero decir que es magnífico lo que se hace; no, se hace ajustado a la norma. ¿Está claro?

Por eso la norma prevé que son solidariamente responsables la Comisión Fiscalizadora junto al Directorio y, de hecho, Entidades Profesionales tiene el poder que es supremo, que es intervenir la Caja, que parece muy raro pero no lo es.

- Hablan asambleístas fuera de micrófono.

**Dr. DOMÍNGUEZ (Mat. 6726)**.- ¿Terminó el doctor? Bien.

Como dijo el doctor que no están las cosas en el Orden del Día y lo refrendó el Asesor Letrado, voy a pedir una moción para que en la próxima Asamblea Ordinaria incluyan en el Orden del Día la realización de una Asamblea Extraordinaria para cambiar la Ley, como decía el doctor. Así de simple.

**Sr. ASESOR LETRADO**.- Doctor, la misma Ley prevé el mecanismo para que los afiliados... Permítanme un segundo una digresión.

El sistema de la Caja es como los Colegios Profesionales y como el país, no deja de ser un sistema representativo, artículo 29 de la Constitución Nacional, con lo cual no hay forma de llevar adelante algo si no es a través de los representantes. Eso es el sistema republicano. ¿Bien?



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

La ley de la Caja prevé que hay una Asamblea, un Directorio y una Comisión Fiscalizadora. El Directorio tiene, entre sus competencias, la de fijar los temas del Orden del Día, que se debate en la reunión de Directorio.

Ahora bien, la moción que usted plantea, primero: no está en el Orden del Día. Pero para que usted no se quede con las ganas, llegado el caso que tenga la necesidad de plantearlo, hágalo por los carriles legales; está previsto en la Ley. Pero, ¿por qué? Porque la Asamblea Extraordinaria –valga la obviedad- es extraordinaria, no es con los puntos del Orden del Día conforme artículo 26. ¿Por qué? Porque, llegado el caso, si a ustedes les parece que el Directorio no está haciendo lo que hace, ¿qué se hace? Cambien al Directorio, muchachos. Tienen las facultades para hacerlo. Hay elecciones. En las últimas elecciones no hubo oposición ni para la Comisión Fiscalizadora, hace dos años. O sea que los mecanismos están.

Vamos a ser realistas, y no quiero entrar en cuestiones de política partidaria, pero es como si a mí no me gusta el que está gobernando; bueno, muchachos, militemos en contra, así de simple. Y acá pasa lo mismo, porque yo no voy a proponer una Asamblea popular conforme los mecanismos de democracia y decir, por ejemplo, “quiero que se vaya Garro”, el intendente de La Plata. No; hay elecciones. Y acá pasa lo mismo.

Entonces, si a ustedes les parece que lo que hay que hacer es modificar la Ley de la Caja; les aclaro que no es sencillo modificar una ley, porque pareciera que es todo muy sencillo. A ver: yo no me pongo a hablar de cirugías porque diría –perdónenme el término- pelotudeces. Entonces, modificar una Ley lleva su tiempo y su análisis. Pasó con la Ley de la Caja, que no tiene 35 años; la Ley de la Caja es del 2004.

Me parece bien y, de hecho, se está trabajando para aggiornar la Ley de la Caja, pero no con la petición de que sea un tema para incluir en el Orden del Día de la próxima Asamblea. Porque eso es facultad del Directorio y lo está acotando al Directorio.

- Fuera de micrófono le preguntan el nombre al Asesor Letrado.

**Sr. ASESOR LETRADO**.- Mi nombre es Héctor Zaletti, matrícula 19579 del Colegio de Abogados, obviamente, tomo 40, folio 4443, La Plata.

**Dr. BLANCHET (Mat. 2254)**.- Aparte de veterinario, soy abogado también, y por más que comparto la moción de muchos de los colegas, lo que no quiero es que se provoque la nulidad de esta Asamblea, porque, de acuerdo con lo que dice nuestro Asesor Letrado, que también es abogado, lo que tratar es el Orden del Día. Y para lograr todo lo demás, tendremos que pedir una Asamblea Extraordinaria si queremos, con respecto a la Comisión Fiscalizadora y a otros puntos, con un porcentaje que nuestra Ley lo exige, pedir una Asamblea Extraordinaria y ahí



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

tratamos los puntos en los cuales los colegas –con los que algunos también comparto-.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**.- El doctor abogado, al que no veo pero me debe de escuchar: si no vamos a las Entidades desde que éramos autoconvocados, nos atamos las manos para no ir a las Entidades regulatorias, financieras –no recuerdo ahora el nombre- porque pueden intervenir la Caja, y usted lo sabe bien, y eso es peor que lo que estamos pasando, que yo, sin saber nada, escuché atentamente a los colegas que se nota que se tomaron el trabajo y sé que uno puede a veces pifiarla, ¿no?, pero creo que están hablando con algún entendimiento o algún asesoramiento. Listo; eso por un lado.

Ahora bien, si usted dice que estas dos mociones que se hicieron hoy alteran o pueden dar nulidad...

- La interrumpe algún Asambleísta fuera de micrófono.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**.- Bueno. La Ley dice, para que no sea nula, que habría que incluir otros puntos también. Debería incluirse, del artículo 26, Capítulo De las Asambleas, inciso e), "Determinar los montos y las tasas de los recargos e intereses a aplicar en caso de infracciones a la presente Ley y sus Reglamentaciones", que nunca los hemos tratado. Inciso f): "Fijar las retribuciones de los miembros del Directorio y de los afiliados que integran la Comisión de Fiscalización", que no lo hemos hecho. Inciso g): "Aprobar o rechazar los convenios celebrados por el Directorio ad referendum".

Entonces, yo creo que ya estas cosas no se están incluyendo y también pueden dar nulidad. O sea que si estas cosas no se ponen en el Orden de Día, de facto la pueden anular. Pongamos todo y nos tendremos que atener al Orden del Día.

Gracias.

**Sr. ASESOR LETRADO**.- Perdón, doctora: ¿terminó?

Ah, bien. Y no lo tomen a mal; la doctora se merece el respeto para que le aclare sus inquietudes.

Reitero lo que dije antes: no hablo de cirugía veterinaria porque diría pelotudeces.

La Ley no podemos leerla aislada; no podemos leer un solo artículo de la Ley; no, no.

- La doctora Piccín le hace un comentario fuera de micrófono.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Sr. ASESOR LETRADO.**- Hablo por mí, doctora, hablo por mí. Discúlpeme. No podemos agarrar un artículo aislado de la Ley. Si se vota algo que está del Orden del Día, terminamos con la posibilidad de que la Asamblea sea nula, que lo dice la Ley, –reitero- no lo digo yo. De hecho, el doctor Blanchet opina lo mismo que yo estoy diciendo. La cuestión es que lo que plantea la doctora está en lo que somete el Directorio a votación.

Cuando habla de los intereses son los que se han fijado cuando se paga fuera de término. El tema es cuando se va a mocionar algo que está fuera del Orden del Día; esa es la complicación.

Y con respecto al tema de Entidades Profesionales, todo es visado por la Dirección de Entidades Profesionales. Se hace cumpliendo con todos los plazos que prevén la Ley y las Resoluciones reglamentarias.

Algo que hoy quedó colgado respecto de lo que decía el doctor Campastro, no es que la limitación es para el fiscalizador suplente; eso salió de una resolución de Asamblea y también es para las autoridades de la Caja. No es solamente para el fiscalizador suplente que no puede utilizar los poderes; el tema es que se distorsiona –esa es la cuestión- y que termine siendo nula la Asamblea con las complicaciones que eso puede traer, nada más. Eso es lo que quiero que quede claro. No es una cuestión caprichosa que se le ocurre al área legal. La Ley prevé puntualmente eso.

**Dr. GONZÁLEZ, IGNACIO (Mat. 5491).**- Quería saber –estamos hablando mucho de la Asamblea Extraordinaria- si el Directorio no puede convocar una Asamblea extraordinaria, al ver que hay distintas peticiones, y en segundo lugar, si todos estamos pagando algún abogado, me parece muy irrespetuoso que, por propiedad transitiva, nos esté diciendo pelotudos. Él dice que si él habla de cirugía, dice pelotudeces, y si nosotros estamos hablando de cuestiones de abogacía, nos está diciendo pelotudos. Entonces, a mí no me gusta pagarle a un tipo que nos está insultando.

Creo que el Directorio, mínimamente, lo tendría que llamar a que pida disculpas o echarlo.

Gracias.

**Sr. ASESOR LETRADO.**- No, por favor. Si se sintieron ofendidos, no fue mi intención. Les pido disculpas a todos. Yo hablé de mí. No es mi estilo; yo soy muy respetuoso. Los que me conocen de años que estoy en la Caja, soy muy respetuoso. Lejos estuve de querer faltar el respeto; yo no soy irrespetuoso. Les estoy pidiendo disculpas a todos; si lo tengo que hacer individualmente, lo hago. A mí no me preocupa eso.

Pero que quede...

- Hablan assembleístas fuera de micrófono.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. PRESIDENTE**.- Va a hablar la doctora Sarubo.

**Dra. SARUBO**.- Buenos días a todos. Mi nombre es Ernestina Sarubo; soy la Directora de Entidades Profesionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, organismo que fiscaliza el cumplimiento y control de todos los Colegios y Cajas Profesionales de la provincia de Buenos Aires.

En este punto voy a respaldar, obviamente, el criterio legal del doctor Zaletti. Como siempre aclaro, la Caja tiene una Ley de Creación que hoy se debe cumplir y se debe respetar.

Él bien aclaró –si tienen a mano la Ley- que el artículo 10° establece que, una vez convocada la Asamblea, con un Orden del Día prefijado, publicado y, como dijo el doctor, habiendo pasado el visado, el control de nuestra oficina, el Orden del Día se debe respetar. Los puntos que hay que tratar son los que están establecidos en el Orden del Día.

Han hablado también de Asambleas extraordinarias, la Ley también las contempla; las puede pedir el Directorio o, vía los afiliados, con un porcentaje que dice el mismo también fija la Ley, que ahora no lo recuerdo pero lo fija la Ley.

Pueden hacer una presentación pidiendo una Asamblea extraordinaria al Directorio con esas formalidades. Hoy no pueden dejar de lado la Ley que les da la creación. Son entidades autárquicas y que se manejan ustedes en forma interna; nosotros ejercemos el control, pero en el punto legal nosotros tenemos que poner un coto.

Si hoy van a tratar cuestiones que no están establecidas en el Orden del Día, está fijado en el mismo artículo que es “bajo pena de nulidad”.

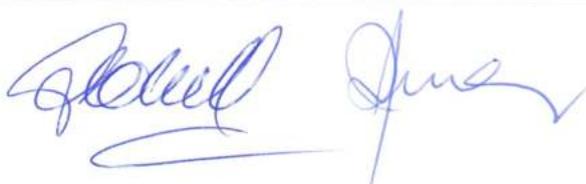
Como les explicaba el doctor, está bueno que ustedes transmitan al Directorio las inquietudes o las cuestiones que tengan, pero acótese a lo que hoy vienen a tratar. Los puntos del Orden del Día están establecidos.

Estaban hablando de la aprobación de la Memoria y Balance y los Estados Contables. Hay cuatro puntos más que tienen que tratar y desarrollar y culminar la Asamblea. Las demás cuestiones van por otros carriles y en cumplimiento de la norma. La norma ya está; no se pueden apartar de lo que les dio la forma y la creación a este Colegio.

Las puertas de mi oficina, obviamente, están abiertas para todo aquel que quiera presentar una nota, una inquietud o lo que ustedes consideren. Como dijo el doctor, nosotros no cerramos la puerta a ningún matriculado o afiliado que quiera venir a hacer un planteo respecto del manejo de la Institución. Obviamente que el derecho de defensa lo van a tener, pero nuestras puertas están abiertas para cualquiera.

Hay muchos de los afiliados, bueno, algunos afiliados que se han acercado a nosotros a hacer planteos y los hemos atendido y hemos respondido a todas sus inquietudes.

Otro punto que han manifestado a ustedes. Usted, doctor, habló de modificar el Estatuto. Yo creo que lo que usted pretende es modificar la Ley. No es un proceso



que es hacer una Asamblea extraordinaria y modifican la Ley; también lo quiero dejar aclarado legalmente.

Tienen al lado al doctor –no recuerdo su nombre- que el Colegio de Veterinarios ha querido modificar la Ley, trabajaron en un proyecto, lo plantearon en una Asamblea Extraordinaria para ver qué opinaban los matriculados y así se debe hacer. Pero no es que de un día para el otro usted va a lograr que se modifique la Ley; tiene que entrar con proceso legislativo para lograr que la Ley se modifique.

- Un asambleísta fuera de micrófono, dice: "en algún momento hay que empezar".

**Dra. SARUBO.**- ¡Perfecto! Estoy totalmente de acuerdo; algún día hay que empezar, pero hay que trabajarlo, obviamente es una ley, y hay que trabajarla desde el área legal y técnica. Lo pueden hacer perfectamente, pero entienda que es un proyecto que va a entrar a la parte legislativa para que salga esa modificación; no lo va a poder resolver el Directorio ni ustedes solo en una Asamblea.

Espero haber sido clara. Traten de continuar con el Orden del Día, con las inquietudes que quieran, obviamente, pero con el Orden del Día.

**Dr. BLANCO (Mat. 7157).**- Lo que dijo el abogado, solamente le aclararía que si él es el abogado de la Caja, es el abogado de los afiliados de la Caja y no del Directorio, en primer lugar. O sea que trabaja para nosotros y no para el Directorio, y no estoy en su contra pero para decirle que es abogado de todos. Porque la postura que tomó fue como que nosotros atacábamos al Directorio, si bien tenemos muchas objeciones y muchas dudas. Aclaro que es la segunda Asamblea a la que vengo y vengo más a escuchar que a otra cosa.

La amenaza de la nulidad de la Asamblea; he participado de Asambleas, he estado muchos años en AVEACA y en otras instituciones, y las Asambleas tienen un Orden del Día que hay que cumplir, pero a mi entender, me dirá la doctora si me equivoco, la Asamblea es el ente de mayor autoridad de la Caja y puede agregar temas. El Orden del Día hay que cumplirlo, pero existe una moción de agregar temas como pasaba –yo también fui consejero del Consejo Directivo de la Facultad- en la Facultad donde también había un Orden del Día, pero se pueden presentar temas sobre tablas. ¿Acá se puede o no se puede? Eso por un lado.

También para el doctor, deberían decirnos en este ámbito que todos tenemos nuestra actividad profesional que nos ocupa un montón –ustedes lo saben perfectamente- entonces, ¿existen los carriles correspondientes? No. El doctor tendría que venir generosamente y decirnos: Miren, levantemos la mano –hagamos algo que no tiene que ver con la Asamblea- y veamos cuántos quieren hacer una Asamblea Extraordinaria. Y si todos quieren una Extraordinaria, que nos diga y la organizamos rápido. No esperemos cuatro años.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

Entiendo que lo del cambio de la Ley puede llevar cuatro años... Bueno, capaz que con los avales que tenemos, representamos al 10 % de los afiliados, para saberlo, pero la verdad es que no lo sé.

Perdón, eso era lo que yo quería decir.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**.- Doctora Sarubo: ¿Le puedo preguntar dónde dice que en la Ley los que no podemos firmar poderes por ser parte de la Comisión Fiscalizadora o del Directorio? ¿Puedo preguntar esto dentro del Orden del Día? ¿Puedo preguntar dónde dice que no podemos presenciar la reunión de la Comisión Fiscalizadora? Bien, perfecto. Gracias.

**Dra. SARUBO**.- ... como punto del Orden del Día.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**.- Hay una diferencia entre el Reglamento de Asambleas que tengo desde el 2004 y lo que está publicado en la página en lo referente a los artículos 6, inciso e), y el 7. Eso lo podemos charlar después, no hay problema.

Hay un artículo donde dice que los afiliados que están con el convenio al día al 28 de febrero, y con la cuota al día deben tener voz y voto. Después se le agrega algo que no está en lo que yo tengo impreso, en lo que tenemos todos como Reglamento de Asamblea pero que sí se agregó en el PDF que está, por esas casualidades, en la página de la Caja.

Por otro lado, los famosos padrones definitivos, el famoso artículo 5° -usted me lo explicó vía mail- dice que los padrones definitivos tienen que estar 15 días antes en cada distrito o lugar.

El artículo 5°, léamelo doctor.

**Sr. PRESIDENTE**.- Espere, doctora, yo le voy a contestar eso.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**.- A ver.

**Sr. PRESIDENTE**.- Espere, espere, yo le voy a contestar eso. Yo se lo expliqué.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**.- Otra cosa...

**Sr. PRESIDENTE**.- Vos me dijiste 5 días antes nosotros...

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**.- No, yo no dije eso. Perfecto. Gracias.

Continúo.

Y finalmente, si es correcto que en la Comisión Fiscalizadora las colegas titulares tengan una relación –si es ético- y no me vengan a decir que lo que no está prohibido está permitido, si es correcto que tengan una relación directamente comercial privada. Hasta acá llegó mi amor. Gracias.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. PRESIDENTE**. - Le quise responder y no me dejó.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**. - Si la gente se puede poner al día en el artículo 7°, los colegas se pueden poner al día, pero en el 5° dice la Ley que tienen que estar 15 días corridos antes. Lo que deberían hacer, como en los padrones nacionales, digo por si se les ocurre, repartirlo el día 15 antes de la fecha y hacer un anexo cuando los demás, cinco días corridos antes de la Asamblea, terminan de pagar. Porque si no, voy a caer en lo mismo. Si a la doctora el año pasado o el anteaño no le gustó, que todos acá los que son directivos de la Caja y Comisión Fiscalizadora, puedan ver siempre los padrones y nosotros no podemos asesorar a nuestros colegas que no entienden por qué no están en los padrones, y no les podemos explicar porque hasta este año fue que si hoy es la Asamblea y el viernes pasado a las 17:05 cuando ningún distrito trabaja, recibieron recién los padrones definitivos.

**Sr. PRESIDENTE**. - No eran definitivos, doctora.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**. - Bueno, los padrones.

**Sr. PRESIDENTE**. - No eran definitivos porque el Reglamento dice que hasta cinco días antes el colega puede ponerse al día...

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**. - No.

**Sr. PRESIDENTE**. - Bueno, listo. Si no quiere que le conteste, no le contesto, pero no pida que le conteste.

Una doctora hoy vino y dijo que no figuraba en el padrón; nos fijamos y la doctora había pagado la semana anterior. ¿Qué pasó? Este año, por casualidad, cayó lunes y martes feriado. Si nosotros cerrábamos el padrón definitivo, como quería la doctora, el viernes y cerrábamos el padrón definitivo, no teníamos tiempo de cargar los pagos que se habían hecho en esa semana porque sábado, domingo, lunes y martes feriados. Cargamos los pagos el fin de semana y el miércoles pusimos a todos los colegas que se habían puesto al día. Y hay unos cuantos, más de 50 colegas, que habían pagado sus aportes como para entrar en la Asamblea, que no estaban en el padrón que la doctora quería que le mandáramos; le mandamos uno provisorio. Y, bueno, está disconforme. La próxima vez, quince días antes cerramos el padrón y el que quiera ponerse al día, lo lamento, la Asamblea quiso eso.

Entonces, doctora, lea la Ley, como dice el abogado, completa; no me lea un artículo que le conviene y el otro que no.

- La Asambleísta contesta fuera de micrófono.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Sr. PRESIDENTE.**- Doctora: usted tenía el padrón de mayo y tenía el del viernes. No sé qué más pretende.

**Dr. VÁZQUEZ (Mat. 3099).**- Yo que vengo de todas las Asambleas, creo que falté a tres o cuatro por enfermedades, estos planteos los he escuchado siempre pero, lamentablemente, leen cuando les parece lo que para algunos es el Estatuto pero para mí es la Ley, algunos artículos e incisos, pero no toda la Ley.

Primero hay que estudiar toda la Ley, participar en todas las Asambleas y como yo soy una persona que ha estado en muchas entidades y siendo Presidente tal vez de menos rango porque no manejaba el volumen económico, pero sí la representatividad a nivel nacional, le pido que se ajuste al Orden del Día, y pido que se apruebe lo que se estaba terminando de analizar.

Y sigamos, porque, de lo contrario, todo el que quiera hacer un reclamo, tiene las ventanillas de la Caja o del Ministerio donde está la representante que está hoy acá, y si no le dan las respuestas que cree que corresponden, tienen la Justicia Civil.

Entonces, cuando llegamos a eso, vamos a ver quiénes son los que firman por hipótesis o comentarios o dichos o supuestos, si realmente no está escrito en las normas de la Caja.

Gracias, señor Presidente, y disculpe que le estoy pidiendo que se vote y se siga adelante con la Asamblea.

**Sr. PRESIDENTE.**- Pueden hacer uso de la palabra el doctor Campastro, el señor y ¿quién más quiere hablar?

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020).**- Doctor Vázquez: evidentemente nos hemos visto en muchas Asambleas. No todos son como los colegas que vos menosprecias.

La moción mía va a ser muy concreta. Voy a mocionar por que no se apruebe la Memoria porque, realmente dejo claro que si bien el abogado dice que no puedo pedir la renuncia de los funcionarios, entre los que me incluía, de la Comisión Fiscalizadora, sí voy a pedir que por esa irregularidad manifiesta, admitida por miembros de la Comisión Fiscalizadora, pido la nulidad de la Memoria. Pido que no aprobemos la Memoria. Y si querés vamos a votación.

¿La Memoria se puede aprobar o no? Yo estoy mocionando que no se apruebe.

- Asambleístas piden la palabra fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- Está cerrada la lista ya.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065).**- Yo quería contestarle al abogado que me contestó a mí, que él se acuerde que nosotros somos los afiliados que le pagamos el sueldo; o



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

sea, gracias a los aportes de todos, él es el abogado de la Caja que tiene que defendernos también a nosotros. Insisto con que empezamos con el Falcon y tenemos que remodelarlo y pido que esto es una rivalidad –es un River y Boca- que no puede ser, somos todos colegas que queremos lo mejor para la Caja.

Entonces, yo le pido encarecidamente, si no podemos votar una Asamblea Extraordinaria, que la Comisión ponga en el Orden del Día en equis cantidad de tiempo una Asamblea Extraordinaria.

- Le contestan fuera de micrófono.

**Dra. PICCÍN (Mat. 5065)**. - Bueno, lo que le pido a la Comisión que tengamos mejor comunicación, por vía mail, por vía zoom o lo que sea, a todos los afiliados. Que estemos un poquito como que la Caja es un campito allá y nosotros estamos distribuidos en toda la Provincia. Somos todos colegas, tenemos que luchar y tirar del carro todos juntos, para lo mismo.

Nada más que eso. Muchas gracias.

**Dr. (Mat. )**. - Por supuesto que queremos que todo esto avance y yo hice una consulta y quiero hacerle una consulta también a la doctora. Y consulté con el escribano que tenemos hoy acá en la Asamblea para que la parte legal no sea anulada –la Memoria y Balance que estamos tratando- o que la Asamblea sea anulada porque no está en el Orden del Día, consulté al escribano y me dice que él puede labrar un acta por fuera de la Asamblea, donde nosotros podamos poner una moción. ¿Es correcto eso, doctor?

- Le contestan fuera de micrófono.

**Dr. (Mat. )**. - Bueno. Entonces esta Asamblea tendría la posibilidad de hacer ese requerimiento de una Asamblea Extraordinaria, a través del escribano que tenemos presente. Entonces, de esa manera podríamos llegar de una forma mucho más rápida a lo que quiere llegar esta Asamblea. Me parece si es correcto. Le pediría al doctor que nos informe si lo que estoy plantando está dentro de lo correcto.

**Sr. ASESOR LETRADO**. - Los poderes que la mayoría tiene son acotados al Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de hoy. En un momento intenté aclararlo. Con lo cual, aquel que dio un poder, se lo dio para que se trate el Orden del Día de hoy...

**Esc. PIANZOLA**. - Doctor, disculpe. Mi nombre es Andrés Pianzola, soy escribano y vine a constatar todo lo que sucede hoy. Se me hizo una consulta extra-constatación y la respuesta fue: "¿Se podría hacer un requerimiento, según lo que dijo el doctor, con la Ley en el 10%? Sí. Si se cumple el 10% no estoy en condiciones de asegurarlo, lo que dice el doctor respecto a los poderes es así, son limitantes. Si yo te doy un poder para respirar, vos no podés tomar agua, vos podés respirar nada



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

más. A partir de ahí, las consideraciones que ustedes tengan, serán válidas o no, pero hay que ser claros en lo técnico. Además de ello, si se reuniera el 10%, hay otras consideraciones: una presupuestaria; segunda: disponibilidad de este profesional; podría haber otros profesionales incluso. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE.**- Lo que tienen que hacer, como dice el escribano, es si tiene una lista, como dice usted, el escribano va a constatar que hay una lista firmada por Roberto Amici. ¿Está Roberto Amici acá? No, no está. Bueno, el escribano no creo que le dé fe a eso.

**Dra. SARUBO.**- Disculpen, para el pedido de la Asamblea Extraordinaria, la Ley fija un 10% de los afiliados, no de los presentes.

**Esc. PIANZOLA.**- Disculpen, voy a hacer otra aclaración respecto a representación jurídica. Los poderes que se utilicen como avales para una Asamblea son acotados y son casi excepcionales; todos los poderes tienen que ir por escritura pública. Es decir que si alguien le quiere dar un poder para administrar su patrimonio, lo tiene que hacer por escritura pública. Ahora bien, si ustedes necesitan juntar el 10 % del padrón, necesitan la firma personal del 10 % con firma certificada ante notario público.

Entonces, esa nota va a tener la entidad suficiente porque la identidad de cada uno de esos firmantes va a estar constatada por un notario público. Si alguien quiere firmar por poder, además tiene que acompañar ese instrumento público que acredita la voluntad delegada.

Lo aclaro porque una de las funciones del notario es ser claro y no arbitrario.

Perdón, me preguntan por qué con este tipo de avales se puede; hay extensa jurisprudencia que dice que dentro de un órgano de gobierno se pueden dar avales. Por ejemplo, en un consorcio de administración de un edificio, el poder no necesariamente tiene que ser de delegados porque no hay disposición, solamente hay voto y deliberación. Entonces, en ese caso los avales por escrito son limitantes y por eso la interpretación debe ser restrictiva. A eso nos referimos y a eso se refirió también el doctor cuando habló hoy, de que no se puede extralimitar ese poder. No se puede extralimitar un poder, incluso por escritura pública, por ejemplo, cuando dice "...y en cuanto acto resulte menester para el fiel objetivo de este mandato". Igual, es restrictivo.

Entonces, ¿cuál es el problema si te dan un poder para deliberar cinco temas? Porque, ¿cuál es el problema fundamental de la anulabilidad del Acta si se tratan temas que están fuera del Orden del Día? Que hubo gente que no estuvo avisada que se iba a tratar ese tema. Por eso hay un mecanismo de notificación.

Entonces, si alguien hubiese sabido que se iba a tratar en esta Asamblea si los lirios son rosas, habría venido. Al no saber qué se iba a tratar eso, no vino. Por lo que la voluntad no está expresada ni en un mandato ni siquiera tácitamente.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

¿Contesté?

**Sr. PRESIDENTE.** - Listo.

Con respecto a lo que dice el doctor Campastro, la Memoria está para consideración, no para votación.

- Hablan varios asambleístas fuera de micrófono.

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020).** - Vamos a ser muy claros. La Memoria y el Balance se aprueban o no se aprueban. En realidad, sí.

Bueno, la consideración es para aprobar o no aprobar la Memoria y el Balance. Lo aprobás o no lo aprobás. Si es así, yo estoy mocionando que no se apruebe ni la Memoria ni el Balance. Y en el presupuesto, por la irregularidad manifiesta por parte de la Comisión Fiscalizadora que no está realizando adecuadamente su función. Que con la excusa de que somos veterinarios, nos apoyamos en los mismos funcionarios, que son los que toman las decisiones, no podés fiscalizar nada porque si te pregunto "-Che, ¿esto está bien? -Sí, está bien. - Ah, bueno, entonces apruebo que está bien".

**Sr. PRESIDENTE.** - Entonces lo que no aprobás vos es lo que dijo la Comisión Fiscalizadora, no la Memoria y el Balance.

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020).** - Está dentro de la Memoria.

**Sr. PRESIDENTE.** - ¿Cómo que está dentro de la Memoria?

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020).** - La resolución final dentro de la Memoria es el Informe de la Comisión Fiscalizadora.

**Sr. ASESOR LETRADO.** - Que me corrija la contadora Analía Urrizmendi. Hay una cuestión de un posible perjuicio que se produzca con respecto a no aprobarlo porque es la actividad normal y habitual que debe hacer la Caja en la operatoria bancaria, no solo en recaudar sino que también tiene que abonar beneficios, girar a otras Provincias cuando es por reciprocidad jubilatoria, que hay muchos beneficios con reciprocidad jubilatoria, con lo cual es distinto mocionar que no se apruebe la actividad desarrollada por la Comisión Fiscalizadora, que no causaría daño al normal funcionamiento. Porque, ¿qué va a suceder?, si no se aprueba, el Banco no podrá autorizar que se dispongan los fondos para pagar beneficios. Tal vez no lo digo en forma técnicamente correcta, pero el problema es que la Caja va a estar atada de pies y manos.

Va a haber un daño concreto.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Cra. URRIZMENDI.**- Sí, sí.

**Sr. ASESOR LETRADO.**- Entonces, habría que diferenciar esto. Mociónar que no se apruebe el Informe de la Comisión Fiscalizadora, perfecto, y si tienen que hacer una denuncia, que la hagan. Pero no atarle las manos a la Caja porque el daño es con los beneficiarios, fundamentalmente; de última, podrían no pagar la luz, no pagar el gas, pero hay que pagar los beneficios, préstamos. Hay préstamos que se otorgaron en la reunión de Directorio de ayer.

**Cra. URRIZMENDI.**- Sí, sí, la operatoria, el funcionamiento.

**Sr. ASESOR LETRADO.**- Si se quiere, una muerte civil, medianamente. Esto hay que aclararlo. Es un daño concreto.

Distinto es decir que se rechaza el Informe de la Comisión Fiscalizadora; y que quede claro el porqué; no porque no me gusta, porque no hay notificaciones técnicas, lo que quieran.

**Cra. URRIZMENDI.**- Sí, estoy de acuerdo. Yo soy la contadora Analía Urrizmendi que audito los Estados Contables. Yo no soy empleada de la Caja; yo firmo el Balance; está en juego mi responsabilidad. Y la realidad es que yo no firmaría cualquier cosa porque no soy empleada en relación de dependencia. Uno de los requisitos para poder hacer la auditoría es, precisamente, la independencia. Lo que expone el balance, lo que yo digo y certifico es que pone claramente la situación patrimonial, financiera y económica. ¿Qué quiere decir? Que los gastos que dicen que se hacen, están, que tienen comprobantes, que tienen validez y que la plata que aparece como que está en el Banco, verdaderamente está en el Banco. ¿Por qué? Porque vemos los resúmenes bancarios, porque certificamos, porque hacemos todos esos pasos de auditoría de control.

Entonces, la realidad es que ustedes pueden estar en desacuerdo, como han estado manifestando muchos con la gestión, y eso puede ir por un carril y tienen todos los medios necesarios para manifestar su disconformidad y hacer lo que tengan que hacer; pero que el Balance esté sujeto a aprobación o no, no tiene que ver con que el Balance esté mal. Pueden no estar de acuerdo en cómo está gestionado, ¿se entiende? Pero la realidad es que el Balance está bien. Expresa lo que hay y es eso.

Ahora bien, a alguien puede no gustarle y yo en eso tampoco puedo meterme; no puedo opinar si la gestión está bien o está mal hecha. Esos son ustedes. Lo que yo les digo es que lo que está puesto en lo que hay; lo que se dice que hay en el Banco, está en el Banco.

Entonces, me parece que no habría que dejarse llevar y mezclar cuestiones que podrían complicar aún más la operatoria de la Caja fundamentalmente, como dijo el doctor con el que estoy totalmente de acuerdo. Y después los que están en



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

desacuerdo, ya lo dijo la doctora también, tienen todos los medios necesarios para hacer lo que tengan que hacer. Yo en eso no puedo meterme.

**Dr. (Mat. )**.- De acuerdo con lo que dice usted, el Balance está en forma.

**Cra. URRIZMENDI**.- Sí.

**Dr. (Mat. )**.- No es que lo estamos poniendo en nulidad en su informe, concretamente.

**Cra. URRIZMENDI**.- Sí, sí, concreto.

**Dr. (Mat. )**.- Eso es concreto. Acá hay dos puntos en concreto, que creo que son la Provincia, que está representada acá por la doctora Sarubo, adhirió que creo que salió dentro de la Asamblea, concretamente. Entonces, le pregunto a usted cómo va a fiscalizar o cómo va a documentar la (ininteligible) de la Comisión Fiscalizadora y de la no presencia de un idóneo para las inversiones.

Concretamente, esa es la pregunta: ¿cómo canalizamos con ustedes que eso no puede estar sucediendo dentro de la Caja?

**Dra. SARUBO**.- Bueno, obviamente, mi oficina es un área administrativa dentro de un Ministerio con competencias técnicas sobre los Colegios y Cajas. Por lo tanto, tengo que decirle que puede hacer una nota que puede estar firmada por cualquier afiliado, dos o tres o los que quieran acompañar su petición y presentarla formalmente en la Dirección de Entidades Profesionales que queda en la ciudad de La Plata, en la Torre II, planteando lo que usted me dice: la no idoneidad de la persona que controla las inversiones y el tema de la Comisión Fiscalizadora.

Nosotros después le vamos a dar curso a esa nota, a través de un expediente administrativo, que va a tener un resultado o una nota de devolución hacia usted. Dentro de todo expediente administrativo intervienen dos partes; es como un juicio. Ustedes están de un lado y la Caja, obviamente, va a tener derecho a defensa y va a responder sobre el cuestionamiento que usted me haga. Pero pueden formalizar cualquier tipo de inquietud a través de una nota.

- Una asambleísta habla fuera de micrófono:  
Dice sí, la nota después la cajonean

**Sr. PRESIDENTE**.- ¡No! Traten de ser respetuosos con la doctora. ¡Por favor! Porque ya en alguna Asamblea le han faltado el respeto, así que traten de ser respetuosos.

- La asambleísta responde.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. PRESIDENTE.** - Bueno, sigamos adelante con la Asamblea, porque realmente...  
¿Qué te pasa, Pablo?

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020).** - La realidad es que acá fue todo negativo. Te pedimos que consideren la renuncia de la Comisión Fiscalizadora ante la confesión de partes que fue que ellos no tenían la capacidad para fiscalizar nada. También, como dijo la doctora Piccín, que parte de la Comisión Fiscalizadora son empleadas de un miembro del Directorio, que eso no es una falta, no es un problema legal, es una cuestión ética. Ante eso, de la no idoneidad, de la connivencia manifiesta, yo particularmente, vuelvo a insistir, en que si no tenemos la dignidad todos –titulares y suplentes- de renunciar a la Comisión Fiscalizadora, la realidad es que creo que la Asamblea debería tener –y eso le pregunto a la doctora Sarubo- derecho a pedir la renuncia, siendo los representantes de todos los afiliados.

Nadie va a poner en el Orden del Día “Pedir la renuncia”; estoy haciendo una moción en una Asamblea soberana cuando se considera la Memoria y el Balance, y si las consecuencias, como dice la doctora, de no aprobarlo, serían las que está diciendo, entonces que tenga la dignidad la Comisión Fiscalizadora de renunciar. Eso es concretamente así. Porque ¿sabés qué? Me estás echando a mí la culpa de que no podrán pagarles a los jubilados, cuando en realidad todo se libera si la Comisión Fiscalizadora asume su no idoneidad.

**Dra. SARUBO.** - Les repito que lamento que la Asamblea se desborde en temas que entiendo que tienen que estar encauzados por otros carriles; acepto que dialoguen y planteen cuestiones sobre las que, obviamente, ustedes tienen inquietudes como afiliados. No está dentro del Orden del Día que usted mocione que la Comisión Fiscalizadora renuncie; sí va a quedar plasmado en el Acta que levante el escribano; en el Acta de la Asamblea donde van a estar todos los motivos que dieron lugar a este planteo y, por lo tanto, van a poder hacer una presentación como decía el doctor Zaletti, por los canales pertinentes; sea a través mío, si quieren, o sea a través del Directorio, porque convengamos también que si bien la Asamblea es la máxima autoridad pero ustedes tienen también órganos y el Directorio es parte del funcionamiento de la entidad también.

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020).** - Discúlpeme, doctora. Al Directorio en febrero le elevamos una nota pidiéndole que incluyera algunos puntos en el Orden del Día y, por supuesto, dieron una explicación técnica, diciendo que no consideran lo que, en realidad, los afiliados les sugerimos.

Ahora, eso no es en un solo tema sino que es una constante. Es siempre el no por el no mismo, y la obstinación por la obstinación misma.

Entonces, yo entiendo lo que usted me está diciendo, pero si yo lo estoy aprobando, solamente la parte de la Comisión Fiscalizadora por inoperante, tendríamos que renunciar.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Dra. SARUBO.**- Entiendo eso, entiendo el planteo que usted me dice, pero lamentablemente tengo que decirle que la Ley está acotada a lo que dice la Ley. Por lo tanto, ustedes hoy tendrían que seguir con el Orden del Día, terminar con el Orden del Día, y hacer los demás planteos. Le reitero que entiendo lo que usted me dice, entiendo que no le guste lo que le digo, pero hoy la Ley les marca eso. Hoy la Ley que voten el punto 2, sigan con el 3 y sucesivamente con los demás puntos y cierren la Asamblea, tal como ha sido convocada, para que no haya ningún tipo de planteo sobre la Asamblea y las cuestiones económicas y técnicas que señaló la contadora, y que no se perjudique, obviamente, el normal funcionamiento de la Institución. Porque todo redundaría en eso: la Institución es de ustedes, pero también es para afuera. Y, como les dijo el doctor Zaletti, no llegar al punto en que tengamos que intervenir, desde el Poder Ejecutivo, la Caja.

Obviamente, ustedes tienen todas las armas y todas las herramientas para actuar de manera independiente. Nosotros sí ejercemos ese control, pero si se desborda o hay un tema de nulidad, la intervención estatal está permitida en la misma ley que les regula todo el funcionamiento de la Caja. Por lo tanto, yo entiendo que todos tengan situaciones para expresar disconformidad, nos pasa en todos los ámbitos, pero traten de mantener la regularidad, el tema legal; y vuelvo a reiterarles, siempre entiendo que toda la estructura de la Caja es una ley. Que busquen modificarla, me parece perfecto, muchos colegios están buscando modificar integralmente las leyes de creación, incorporando nuevas herramientas tecnológicas –usted, señaló el tema del Zoom-, pero hay que proponerlo, modificarlo y trabajarlo. Pueden trabajar en armar un proyecto que modifique toda la ley, algún artículo, y empiecen a trabajar en eso. No necesariamente tiene que ser el Directorio quien proponga la modificación de la ley.

**Dr. (Mat. )**- Queremos exponer nuestras necesidades.

**Dra. SARUBO.**- ¿Le puedo proponer algo? Yo cerraría el tema de la Asamblea como está establecido en la convocatoria, y después si quiere, obviamente, lo ha hecho un montón de veces el doctor Amici, contestando preguntas e inquietudes de un montón de gente para ver cómo lo solucionan. Yo ya les marqué dos o tres cuestiones, las puertas de la oficina están abiertas para cualquier planteo, tienen también el tema de la ley para pedir la convocatoria a la Asamblea extraordinaria.

Entonces, busquen los canales que están marcados. Es un criterio que les señalo yo, no significa que lo tenga que respetar.

- Una asambleísta habla fuera de micrófono.

**Dra. HEIN (Mat. 5522)**- Yo estoy de acuerdo con la doctora. Yo creo que hay que calmarnos un poco, entiendo que estemos todos muy ansiosos, pero la verdad es que a los médicos veterinarios nos queda mucho por aprender sobre de qué manera nos presentamos en las líneas legales, tenemos que aprender, tenemos que seguir



estudiando, nos toca esto. Yo creo que en este momento tenemos que calmarnos, tenemos que seguir con el Orden del Día y después lo que les propongo es que nos quedemos todos acá y sigamos tratando qué podemos mejorar, porque si no, no vamos a aprender y hay muchas diferencias entre cada uno.

Entonces, pongámonos de acuerdo en que no haya grieta, porque la ley así lo solicita. En este momento, hay que terminar el Orden del Día y después seguir aprendiendo.

**Dr. (MAT. )**.- Como dije, es la tercera vez que vengo en todos estos años. Hay algunos ítems, como por ejemplo, donde dice "Discriminación de Erogaciones" donde hay algunas cosas que me llaman la atención y pregunto porque supongo que tendrán respuesta, está en la página 32. Me llama la atención, por ejemplo, que dice "en servicio de luz, gas y teléfonos este año se gastaron 3 millones y el año pasado nada" o sea, que el año pasado no pagamos ni la luz, ni el gas, ni el teléfono.

**Sr. PRESIDENTE**.- No, estábamos en pandemia. Ese ejercicio es 2022-2023, el año 2021 estuvimos casi todo el año cerrados.

**Dr. (MAT. )**.- ¿No pagamos? ¿No les debemos nada? Pregunto, aunque parezca una tontería. Yo los tuve que pagar, por eso pregunto.

Perdón, hago las cuatro consultas al licenciado en Economía, que me va a poder responder.

Ese ítem de las Erogaciones era uno que me llamó la atención. Gastos en juicios no tuvimos, porque este año no tuvimos ningún juicio, así que no gastamos nada; el otro año sí, gastamos 1.400.000. Gastos electorales, el año pasado 2 millones y pico, no sé qué son los gastos electorales.

**Sr. PRESIDENTE**.- Gastos electorales son los gastos por elecciones, que hubo en las zonas 1, 2,3 y 4.

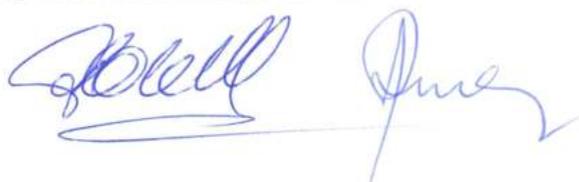
**Dr. (MAT. )**.- Eso está bien, como no es todos los años, por eso hay años que hay y años que no.

**Sr. PRESIDENTE**.- Son los gastos electorales, que significa la publicación y todo lo que implica el gasto electoral y, además, ese año hubo elecciones.

**Dr. (MAT. )**.- Por eso, hay años que hay gastos y otros años que no. Porque acá me dice la contadora que está mal compaginado.

Y quería saber también qué es el ítem "Capacitación y perfeccionamiento", que es un ítem bastante oneroso, un millón y pico de pesos, que por ahí es para la Comisión Fiscalizadora y lo podemos aplicar ahí la capacitación y perfeccionamiento. Me parece que sería bueno.

Quiero saber qué es "Capacitación y perfeccionamiento".



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

- Una asambleísta habla fuera de micrófono.

**Dr. (MAT. )**.- No quiero generar una polémica. Lo pregunto en serio, creo que tenemos derecho a saber en qué se gasta la plata.

**Sr. PRESIDENTE**.- Ahí hay un curso de capacitación, que el Directorio le pagó al gerente, una maestría, porque quedó lejos marzo del 2020. Pero desde marzo del 2020, los primeros 3 meses, el único que se puso al hombro la Caja fue el Gerente. Entonces una forma de compensarlo, porque realmente, hasta que contratamos los Zoom y demás necesidades, y mientras ningún jubilado dejó de cobrar como correspondía, ningún afiliado dejó de ser atendido. Y todo eso fue gracias al Gerente, que lo hizo hasta que empezó a hacer todo el circuito y empezó a tener cosas. Y la Caja consideró que una forma de compensarlo era pagarle una maestría, ahí está el gasto ese.

Seguimos con el Orden del Día.

**Dr. DEL CASTILLO (Mat. 2138)**.- Hago moción para que se apruebe la Memoria y el Balance que estamos considerando.

**Sr. PRESIDENTE**.- A consideración.

- Queda considerado.

### **3 – Consideración de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al período 1° de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023**

**Dr. (MAT. )**.- Perdón doctor Amici, a mí me tocó ser Presidente también en otras sesiones. Todas las votaciones tienen aprobación, en contra y abstenciones, y deben quedar registradas en el Acta. Porque con 10 que voten a favor y nadie en contra, queda aprobado; pero hay un montón de abstenciones que reflejan una disconformidad.

**Sr. PRESIDENTE**.- Quizás está mal expresado. Está considerada la Memoria y el Balance.

- Una asambleísta habla fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE**.- El aval lo van a poder usar ahora en algún punto que haya acá o en el Juvet.

El presupuesto a consideración, correspondiente al período 2022 y 2023 lo tienen en la página 40, no sé si tienen alguna pregunta. Lo que van a ver acá, siempre lo digo en todas las Asambleas, el presupuesto está hecho en Juvet, hay



unos cuantos negativos, muchos negativos, porque el Juvet no se actualizó en el 2022, solo se actualizó un poco de octubre a febrero, pero la forma de actualización era mucho menor desde febrero a octubre. Entonces, como el presupuesto está en Juvet y los gastos están en pesos, en Juvet va a dar negativo. Cuando tengamos un Juvet acorde a la inflación, el presupuesto va a dar y los Juvet van a estar equilibrados. Hoy en día, va a seguir dando negativo, porque la inflación; si nosotros tenemos presupuestado algo de 10 Juvet y de repente la inflación hace que ese valor, hoy 10 Juvet son 50 mil pesos, en vez de valer 50 mil pesos cuesta 60, lógicamente acá va a aparecer negativo porque está el presupuesto hecho en Juvet.

**Dr. AMANTO (Mat. 8051).**- He participado indirectamente en otras Asambleas, pero es la primera que estoy presencial. Celebro que todos podamos opinar, celebro que estemos en democracia y todos demos las opiniones. Quiero usar la palabra para comentar este tema que se va a debatir ahora, siempre la solución va a ser aumentar y no hay otra salida, y me parece que, tanto la Caja, como el Colegio tienen que volver a reflotar un montón de beneficios que nos dan a los afiliados. Digo yo, por ejemplo, usar el Colegio, cursos, capacitaciones, créditos, todos lo que se da, pero haciendo márquetin, llamémosle, para poder sumar más afiliados; porque si no seguimos aportando los mismos afiliados y seguimos en la misma. El nuevo veterinario no se suma porque no ve todo esto que estamos tratando acá, no ve qué beneficios le da la Caja. Entonces, lo que propongo o pido a los directivos y a los colegas es que nos pongamos de nuevo a trabajar, como en mi vieja época cuando estaba por recibirme, que íbamos a las facultades, se daban charlas, se contaban los beneficios que tiene y que yo, por supuesto, voluntariamente participo de la Caja y yo los creo, los considero los beneficios; pero considero que hay mucho colega nuevo que no lo ve y eso es lo que nos está pasando.

Yo no creo que haya 8 mil veterinarios trabajando, creo que debe haber más del doble o más del triple de veterinarios trabajando en la provincia de Buenos Aires, y somos 8 mil afiliados. Entonces, siempre vamos a lo mismo: no alcanza para los jubilados, aumentamos el Juvet, los que pagamos, pagamos más, o los chicos nuevos pagan lo que pueden o no pueden pagar, ya lo hemos debatido varias veces.

Entonces, lo que yo propongo es volver a la fuente, a ver qué podemos hacer, en una cuestión llámenle como quieran, de márquetin digo yo, para convencer a los colegas a que se sumen a la Caja. Eso es lo que quería decir.

**Sr. PRESIDENTE.**- Bueno. Lo que dice el doctor está bien, la Caja tiene los préstamos y vamos a ser realistas, cualquiera que haya sacado préstamos sabe que son muy convenientes; a los jóvenes, hoy lo leímos, tenemos préstamos al año, al año y medio, dos años, dos años y medio, y tenemos colegas que hace un año que se recibió y vemos que ese año aportó tal día, tenemos un préstamo. Un préstamo que tal vez es chico, de 500 mil pesos, es chico pero al colega ese le sirve. Y así, hasta que llega a los 3 años y puede sacar el préstamo completo de, hoy en día, un millón doscientos a sola firma. Eso lo tenemos.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

Con respecto a la difusión, en La Plata, el doctor Aulicino a los chicos de quinto año siempre les da una charla y les explica las bondades de la Caja. A algunos les gusta cómo lo da, a otros no les gusta, pero los chicos saben cuáles son las bondades de la Caja. Y acá, calculo que en Tandil debe pasar lo mismo.

**Dr. AMANTO (Mat. 8051).**- Le respondo, si me permite doctor, soy docente de Tandil. No digo lo que se hace o lo que no se hace; el día que yo vea que en vez de 8 mil afiliados, somos 9 mil, a la Asamblea siguiente somos 9 mil quinientos o 10 mil, yo voy viendo que hay una solución en la Caja. Eso es lo que estoy tratando de proponer, no digo lo que se haga, ni que se haga mal, ni muchísimo menos. Estoy diciendo que volvamos a la fuente, que revisemos cómo tenemos que hacer, que hagamos un trabajo en Tandil, en la facultad nuestra, somos varios que estamos acá en la facultad; tendríamos que juntarnos y ver cómo lo hacemos, pero ver cómo hacemos a que ese número aumente, que en vez de 8 mil, la próxima Asamblea sean 8 mil quinientos. No sé si me explico la idea, no digo que se haga algo mal, ni los beneficios, que son muy buenos, digo que tenemos que realizar un máquetin para haya más afiliados.

A mí me parece que hay más de 8 mil veterinarios trabajando en la provincia de Buenos Aires, pero siempre somos los mismos los que aportamos.

**Sr. PRESIDENTE.**- ¿Alguien más que quiera hablar sobre el presupuesto pasado?

**Dra. SONEIRA (Mat.5105).**- Buenos días. Específicamente me voy a referir al Orden del Día: el punto número 1, ya fue aclarado; el punto número 2, que es la consideración de Memoria y Balance, creo que ya fue aprobado, pero tengo dudas; el punto número 3 es "Consideración de la Ejecución del Presupuesto", pero estamos hablando del presupuesto del año pasado, del 34. Pongámosle que ya fue aprobado, yo quiero saber, porque empezaron a hablar del Juvet, ¿qué pasa con el punto 4 y 5? Porque no estoy de acuerdo.

**Sr. PRESIDENTE.**- Son los puntos que vienen. Primero tenemos que aprobar el punto 3.

**Dra. SONEIRA (Mat.5105).**- Pero eso ya pasó, fue del año pasado.

**Sr. PRESIDENTE.**- ¿Están todos de acuerdo en aprobar el punto 3? Así pasamos al punto 4. Pongo a consideración el punto 3.

- Considerado.

#### **4 – Consideración del Presupuesto elaborado por el Directorio para el Ejercicio Económico N°35 (2023/2024)**



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Dra. SONEIRA (Mat.5105)**. - El punto 4 es el que nos importa, porque es el de este año hasta febrero del 2024. Eso hay que considerarlo bien, porque es el presupuesto que viene. Y el punto 5 es de terror, porque es la "Consideración de la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos del ejercicio 35 al 39". ¿Cómo es eso? 4 años libres para que se proyectos en ingresos y egresos.

**Sr. PRESIDENTE**. - Doctora le aclaro una cosa: la Caja se proyecta a 60 años, no a 4; porque es la única forma de que, lo que dice el colega, es tentar al que recién se recibe, que pague los aportes como corresponde y que dentro de 35 años sepa que la Caja le va a pagar su jubilación. Y si le pasa algo en el camino, la Caja le va a pagar la pensión o la incapacidad; pero no se asuste por el proyecto de 5 años, la Caja piensa a 60 años.

**Dra. SONEIRA (Mat.5105)**. - Bueno, pero como estuvieron criticando bastante las inversiones con los bonos argentinos, el cual tenemos invertido un 70%, me parece que de acá a 4 años van a seguir malas inversiones.

**Sr. PRESIDENTE**. - Hace 34 años que hacemos esa inversión, que quizás haya que reformarla y la Caja tiene más de 50 años de superávit actuarial.

**Dra. SONEIRA (Mat.5105)**. - ¿Están considerando el punto 4 o el punto 5?

**Sr. PRESIDENTE**. - El punto 4, que es la consideración del Presupuesto. Acá está puesto mes a mes el presupuesto. Está a consideración.

**Dra. SONEIRA (Mat.5105)**. - Bueno, el 4 no apruebo y el 5 tampoco.

**Sr. PRESIDENTE**. - Bueno, tiene que decir los motivos, doctora.

**Dr. (MAT. )**. - Perdón, si yo no me perdí y quiero que quede claro en actas, íbamos por el punto 3. Y según entiendo, como técnica de redacción, no se dan por aprobados o desaprobado, se da por considerado. Considerarlo es debatirlo, se debatió, se sigue, no se aprueba ni se desaprueba.

**Sr. PRESIDENTE**. - Ahora continuamos con la consideración del punto 4.

Además de la doctora Soneira, ¿alguien más quiere hacer una consideración?

Bueno, considerado el punto 4. Pasamos al punto 5.

- Considerado.

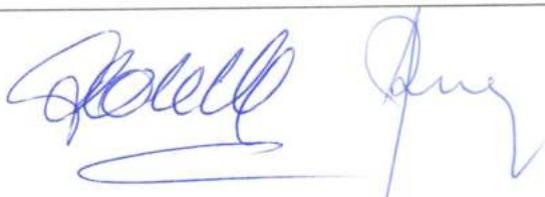
#### **5 – Consideración de la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos para los Ejercicios 35 al 39 inclusive**



**Sr. PRESIDENTE.**- Pasamos al punto 5, que es el que la doctora no entiende y nadie lo entiende, nosotros tampoco lo entendemos, el 5 se hace con los informes actuariales, que dicen que del 2023 al 2024 el saldo inicial es de 11.564.683 Juvet y, en teoría, vamos a recaudar lo que dice de los 376 mil Juvet, el total de ingresos con el resultado financiero, que acá está lo que yo le digo. Lo que yo le expliqué hoy al colega es que, el resultado financiero hoy no nos hace falta, porque con lo que recaudamos pagamos los gastos y pagamos todos los beneficios. La Caja paga de beneficios cerca de 200 millones de pesos todos los meses, no es poco, pero con lo que recauda lo paga. Dentro de unos años, lo que vamos a tener que usar es el resultado financiero, y lo que tenemos que lograr es que el resultado financiero siempre nos dé para poder pagar lo que no recaudamos. Lo que nos falta de la recaudación, lo da el resultado financiero.

La realidad es que, todas las Cajas, el día que empiecen a usar su capital, a vender su capital, que en nuestro caso son los bonos, para pagar los beneficios, ese día tienen que llamar... Hay Cajas que no tienen que llamar a nadie, el Directorio decide que los jubilados van a seguir ganando lo mismo y los activos van a pagar más, esa es la forma de solucionarlo. Nosotros, como la ley dice cuánto pagamos y cuánto cobramos, que es una de las únicas leyes que dice cuánto tenemos que pagar y cuánto tenemos que cobrar, tendríamos que cambiar la Ley y, otra vez lo mismo, como hicimos en el 2004, que cambiamos la Ley y los activos tuvieron que pagar más y los jubilados siguieron ganando 25 Juvet. Hay muchos de acá que saben de eso.

La Proyección Plurianual es lo que el actuario te dice que tendrías que tener. Después, de acuerdo a la crisis, de acuerdo a lo que pase, vamos a darles un ejemplo concreto a los colegas que hablaban de la parte económica: nosotros hoy tenemos un balance actuarial que dice cuánta plata tenemos, supongamos que, después de diciembre del año que viene, quien venga diga "no puede ser que tengamos un dólar de 250 y un dólar de 500, vamos a tener un dólar de 400", automáticamente el balance actuarial nuestro hace esto, pero es ficticio, es la foto. ¿Por qué? Porque si nosotros tenemos 26 millones de dólares cotizados, según el balance, a poco más de 200 por los colegas, hoy está cotizado a 252 y de repente, en febrero del año que viene está cotizado a 420, la cifra es totalmente distinta. Entonces, lo que acá dice que teníamos que tener entre 11.564.000 Juvet, en vez de 11 millones, vamos a tener 14. Pero es la foto, nosotros lo que tenemos que ver es que el balance actuarial nos dé que le pagamos a los que están ahora y les vamos a pagar a los que entran. La forma de que les paguemos más es sencillo: si yo gano 300 mil pesos por mes y no quiero poner 30 acá, me van a pagar 123; ahora, si pongo 30, me van a pagar 150; si pongo 40, me van a pagar 200. Pero tampoco lo podemos hacer de golpe, porque todos los que acá, que hay muchos grandes, cuando la teníamos que poner, no poníamos lo que ganábamos, poníamos una partecita, y no nos gustaba ponerla. Entonces, hagamos un mea culpa, ¿por qué la jubilación nuestra es baja? Porque no queremos pagar, es sencillo.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

El día que convenzamos a los jóvenes y nosotros empecemos a pagar lo que corresponde, vamos a tener jubilaciones dignas.

- Habla un asambleísta fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- Espere, doctor. Siempre se pagó lo que la Asamblea dijo, no lo que dijo el Directorio de la Caja. La Asamblea lo dijo y la Asamblea siempre estuvo formada por veterinarios. La Caja podría traer una propuesta de subir el Juvet 5 pesos cuatrimestral, y la Asamblea dijo que no, que como máximo tenemos que subir 5 pesos semestral.

Yo se lo dije el año pasado: es la primera vez que la Asamblea...

- Habla un asambleísta fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- Si alguien más quiere hacer uso de la palabra, si no lo pondremos a consideración.

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- Creo que ya estaría todo aprobado, lo que faltaría discutir es el Juvet. El Juvet, dicen, que siempre se aprobó lo que proponía el Directorio, salvo el año pasado. Si se hubiera aprobado el año pasado lo que proponía el Directorio, estaríamos hoy cobrando los jubilados mucho menos porque era el 84% el aumento de año a año y hoy estamos cobrando un 111% más. ¿Cómo calcula el Directorio ese número que pone de 2,5 y los sucesivos? ¿Cómo sabemos que lo que hoy proponen no va a ser malo o va a ser bueno? Si no sabemos cómo calculan ese número. Si hubiéramos aceptado lo que propusieron el año pasado, nos hubiéramos perjudicado los que cobramos, porque cobraríamos menos que la jubilación. O sea, que ustedes habían hecho el cálculo distinto y no sé cómo. Entonces, ¿cómo calcularon este año? Este año, respecto al año pasado, a la primera cuota, aumentan al 135%, ¿cómo lo calculan? ¿Cómo saben que eso está bien y no que tiene que ser más o menos?

**Sr. PRESIDENTE.**- La realidad es que eso no lo sé yo, ni lo sabe nadie. Porque nadie sabe qué es lo que va a pasar en este bendito país, entonces lo que trata de hacer el Directorio de la Caja es poner un equilibrio entre los activos y los pasivos. Porque si acá, de repente ahora, se nos ocurriera poner el Juvet en 10 mil pesos, todos los colegas jubilados estarían contentos y ganarían 250 mil pesos por mes, pero el colega que paga 5 Juvet, tendría que pagar 50 mil pesos. ¿Y qué pasaría? Lo más probable es que empecemos a tener colegas que no puedan pagarlo.

Entonces, lo que siempre hace la Caja es tratar de mantener un equilibrio entre el activo y el pasivo, y fijarse cómo es la inflación, siempre se usa la inflación para esto.

- Habla un asambleísta fuera de micrófono.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. PRESIDENTE**.- En consideración el punto 5 sobre la proyección plurianual.

- Considerado.

### **6.- Fijación del valor del Juvet y pautas para su determinación**

**Sr. PRESIDENTE**.- Pasamos a considerar el punto 6.  
Abramos la lista de oradores por el valor del Juvet.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242)**.- Con respecto al valor del Juvet, yo opino que si la inflación es del 150%, por ejemplo, tendrían que ponerle un 10% más o un 15% más a la inflación que da el gobierno. Porque, lamentablemente, la inflación que dice el gobierno siempre es menor que la realidad. Si queremos estar actualizados en el Juvet, yo creo que tiene que ser más alto que la inflación el aumento.

Otra cosa: sobre el punto 5, ¿puedo decir algo?

**Sr. PRESIDENTE**.- Sí.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242)**.- Ayer estuvimos hablando, pero no me quedó claro el tema de las inversiones. Las inversiones, ¿solamente se pueden hacer en bonos del Estado? ¿No se pueden hacer en bonos de empresas?

**Sr. PRESIDENTE**.- Lo expliqué ayer, doctor.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242)**.- Está bien, no me quedó claro.

- Habla un asambleísta fuera de micrófono.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242)**.- Me parece medio autoritario. ¿Usted pertenece a la Comisión? Porque me parece medio autoritario.

**Dr. CAMPASTRO (Mat. 6020)**.- En el presupuesto para el año que viene, que ya lo pasaste, creo que no se consideran, por ejemplo, la escala en Juvet, que es de lo que estamos hablando, de los honorarios que cobran el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, que debería ser considerado todos los años.

Yo, por una cuestión que, creo que merece el resto de los colegas, creo que debería someterse a votación el que vuelvan a la escala anterior de aportes, donde un director cobraba algo menos. Para que sean solidarios con todo el resto y que estemos haciendo una muestra de austeridad.

Mi propuesta es que vuelvan a la escala anterior, a la anterior al último aumento de honorarios.



**Sr. PRESIDENTE.**- Doctor, eso ya se trató. Pero la realidad es que la escala anterior que teníamos, el gobierno la fijó ya, porque los honorarios nuestros pagan ganancia. Entonces, ninguno gana más de 1 jubilación, 2 jubilaciones o 3 jubilaciones. Si volvemos a la escala anterior, el gobierno va a seguir sacando el 30% al que cobra 3 jubilaciones, más del 20% al que cobra 2 jubilaciones y el 10% al que cobra una jubilación. Entonces, no volvemos a la escala anterior.

Aparte, realmente, es muy difícil hablar de los honorarios nuestros. Lo que tendría que considerar la Asamblea es si la Caja funciona o no funciona.

- Hablan varios asambleístas fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- Lo que dice el doctor Aulicino es que, en el año 92, con la entrada a la convertibilidad, el Juvet valía 18 pesos. La Caja estableció que cobrar 450 pesos para un jubilado era poco, con lo cual propuso aumentar de a 1 peso por semestre, hasta que llegamos al 97 con 28 pesos, donde el jubilado ganaba 700 pesos y la Caja lo congeló. La Asamblea le aprobó el aumento ese en el año 92, en el año 93 y en el año 94, con la consideración de que el Juvet del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora fuera de 18 pesos. ¿Y hasta cuándo tuvo los 18 pesos la Comisión Fiscalizadora? Hasta el 2001, con la salida de la convertibilidad. ¿Cuánto se ahorró la Caja por no pagar el Juvet de 18 a 28? 15 mil Juvet. El Directorio y la Comisión Fiscalizadora siguieron trabajando.

Ahora, si vas a cuestionar los honorarios nuestros, plantéalo y que la Asamblea diga.

**Dr. VÁZQUEZ (Mat. 3099).**- Como siempre se jactaban que era un precio cuidado, yo quiero decirles una cosa: las actualizaciones deben estar de acuerdo al poder adquisitivo de la gente, que es el poder que tiene el veterinario de cobrar sus trabajos. Yo les digo una cosa, y vos Roberto que somos de la misma época, cuando yo empecé a pagar la Caja me hubiese gustado poder cobrar lo que cobran hoy los veterinarios, que yo los felicito. Si yo hubiese cobrado mis atenciones, hubiera comprado los años para poder adelantar el pago, cosa que yo no pude. Me pasó hace poco tiempo atrás a mí, que yo decía: Tengo que pagar la Caja, pero prefiero cambiar el auto. Y hoy yo les digo qué errado que estaba, y tenían razón los viejos que armaron la Caja, de que teníamos que ser equilibrados.

Yo fui uno de los que puso la idea en la Asamblea anterior de equilibrar los montos, y simplemente voy a preguntar, que ustedes saben hacer los números, los números que ustedes tienen y que hoy nos proponen, ¿siguen la línea de lo que se aprobó en la Asamblea anterior? Si es así, está bien, es pagable para el afiliado activo y es remunerativamente más aceptable, aunque nunca va a alcanzar, porque hemos aportado muy poco. Y yo muchas veces he levantado la mano para votar en contra, pero me doy cuenta llegado a los 65 años. Y esto lo digo, no porque yo



necesite esta jubilación, porque por suerte tuve otra actividad que me permite otra entrada y eso equilibra, pero normalmente el que dice que hay que hacer actividades de fomento, creo que hay que llamarle la atención al Colegio que salga a verificar a los profesionales que no está matriculados. Y ahí se crece rápidamente en los aportantes a la Caja.

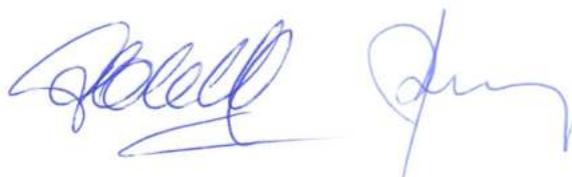
Pero eso es otra cosa. Yo le pregunto, si usted me puede informar si la idea de los números que nos proponen este año tienen relación directa con lo que se votó la Asamblea anterior, yo creo que hay que aprobarlo. Ahora, si se va para atrás, yo diría de mantener la línea que se aprobó el año pasado. Muchísimas gracias.

**Sr. PRESIDENTE.** - Está en el Presupuesto: el Presidente gana 92,50 Juvet, de los cuales les retienen de ganancias cerca de 20. Es decir, que el sueldo de recibo, de bolsillo, debe ser 75 Juvet. Secretario Tesorero y Vicepresidente, el sueldo de bolsillo serán de 51 Juvet; y de los Fiscalizadores y Directores comunes, el sueldo de bolsillo debe ser de 26 Juvet. Esos son los honorarios.

A la pregunta del doctor Vázquez, la escala que proponemos es mantener la escala de ahora: subir del 40% bimestralmente. Hay una cuestión que no se puede ver acá, que es que nosotros ajustamos con el quinto mes anterior de inflación. Las inflaciones próximas, según dicen, van a ser del entre el 7% y el 8%, y el Juvet se va a ir ajustando con esas inflaciones. Ojalá pase que, en enero, la inflación baje el 2%; los colegas que están en actividad, no va a ser como hoy que el colega dice: la inflación fue del 8%, yo subo mi honorario a tanto. Cuando en febrero, y ojalá pase, la inflación sea del 2%, el colega va a decir: tenemos que subir menos. Pero el Juvet le va a subir con la inflación del 8%. Entonces, ahí se va a acomodar un poco más el Juvet para el jubilado y el activo va a empezar a protestar; pero hay que entender que venimos con 5 meses atrasados a la inflación.

**Dr. SCIARROTTA (Mat. 7316).** - ¿Se puede proponer un número para el Juvet? Yo creo que, con los años, se ha devaluado bastante el poder adquisitivo del Juvet y hay que hacer una actualización importante. No podemos pretender eructar Champán tomando Seven Up. Si seguimos pagando lo que estamos pagando, vamos a seguir cobrando de jubilación una miseria.

Dicen que los jóvenes no pueden pagar 2 Juvet a 5 mil pesos, que son 9.858 pesos, ahora en junio. Menos que 4 pizzas, menos que el gimnasio del barrio. Realmente, si no pueden pagar eso, habría que cerrar las facultades, porque estamos al horno. Entonces, lo que yo propongo es una actualización, ya a partir del próximo mes, de 10 mil pesos el Juvet, con un incremento igual al de la inflación mensualmente, como para ir hablando de valores que son reales con nuestra economía. Porque no creo que los veterinarios estemos ganando tan poco, como para no poder pagar 40 o 50 mil pesos de jubilación en las categorías más altas. Y no hay que esperar ninguna modificación de ley, no hay que hacer nada para que el jubilado empiece a cobrar mejor. Nada más.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. PRESIDENTE.**- Yo le vuelvo a explicar: el jubilado que hoy querés proteger, ¿cuánto aportó y cuánto cobra?

**Dr. SCIARROTTA (Mat. 7316).**- Si bien fueron pocos años, aportamos 28 dólares. Hoy estás pagando un Juvet de 9 dólares. Está bien, es medio ficticio, la Comisión Directiva me va a explicar, pero bueno.

**Sr. PRESIDENTE.**- Vamos a aclarar una cosa: tengo 71 años, ¿qué más quiero que un Juvet de 10 mil pesos? Obvio, pero lo que me parece es que tenemos que ver es la perdurabilidad de la Caja. La realidad es que si ponemos un Juvet de 10 mil pesos, la recaudación, y que este año se los dije, tenemos más colegas que están al día que la Asamblea del año pasado, y eso automáticamente va a bajar, y vamos a empezar a tener una conflictividad. Entonces, hagamos un ajuste racional y no carguemos las tintas sobre los activos de hoy.

**Dr. SCIARROTTA (Mat. 7316).**- Otra cosa: en los inicios de la Caja, la Caja tuvo la vaca atada porque los colegas nos recibíamos y nos matriculábamos. Ahora se están escapando un montón, que están trabajando en forma ilegal, que están haciendo uso ilegal de la profesión, y ni la Caja, ni el Colegio están actuando, ya sea por omisión o lo que sea. Entonces, ahí hay que ir a buscar.

La Caja no podrá hacer nada, pero sí puede pedirle al Colegio que le dé una mano en esto, porque si no, no tiene solución.

Vamos a cerrar la lista de oradores.

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- Hoy pregunté cómo calculaban ese \$5,8 pesos, que lo hacen cada 2 meses. Bueno, no me lo explicaron, porque aparentemente es al "tun tun". El año pasado, si se hubiera actualizado el Juvet por la inflación, sería más todavía que lo que proponían ustedes. Entonces, lo que yo propongo es actualizar mensualmente, no cada 2 meses, por el índice de inflación y no del quinto mes anterior, sino del tercer mes anterior. Porque eso se hacía antes, no me digan que no se puede, porque hace años se hacía con el tercer mes anterior, fíjense en las actas de las Asambleas anteriores, eso se hacía así.

Entonces, ¿por qué no se puede hacer con el tercer mes anterior y, mensualmente, de acuerdo a la inflación? Así no quedaríamos tan atrasados, como esto, que ni siquiera sabemos cómo vamos a quedar, porque puede ser excelente, como puede ser un desastre la propuesta de ustedes.

**Sr. PRESIDENTE.**- Doctor, ¿usted que matrícula tiene?

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- 3778

**Sr. PRESIDENTE.**- ¿Está jubilado?



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- Sí.

**Sr. PRESIDENTE.**- Bueno.

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- No hace falta, porque yo en su época aporté los 28 de Juvet que dice el señor, y todo lo demás. Entonces, yo en esa época cuando aportaba, aportaba para cobrar 700 y ahora no cobro nada.

**Sr. PRESIDENTE.**- Cobra los 700.

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- Sí, porque las Asambleas van tirando cada vez más abajo los valores. Entonces, por más que hoy decidamos 10 mil, como dice el señor, el año que viene la Asamblea dice que tiene que ser 2 pesos, ¿y los jubilados no vamos a cobrar nada? Esto está mal de la raíz.

**Sr. PRESIDENTE.**- Acá hay muy pocos jóvenes. Cuando el Juvet, como dice él, lo vamos a poner a 10 mil y pongan 50 mil los jóvenes que tienen que pagar, van a hacer lo que hicieron ustedes: van a juntar poderes, van a venir a la Asamblea y tienen el mismo derecho de ustedes a congelarlo. Tienen el mismo derecho que ustedes, entonces, hagamos una cosa racional.

No pretendamos que los colegas aportantes de hoy nos paguen a nosotros una jubilación que nosotros no les quisimos pagar a los jubilados de esa época.

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- Yo no pretendo eso, yo pretendo que expliquen cómo sacan ese número. No me explican por qué \$5,8 pesos o \$6,20 pesos, no me lo explican.

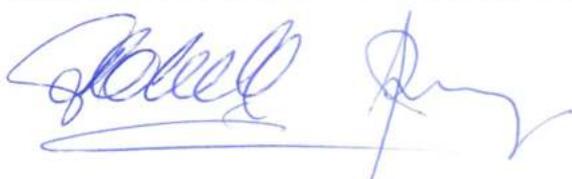
**Sr. PRESIDENTE.**- Doctor, si lo estuvo leyendo, sabe que el 4,8 es porque se toma la inflación del quinto mes anterior, se multiplica...

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- No, no. Eso no es lo que le digo yo. Lo que yo le digo es: ustedes proponen \$5,80 pesos por cada décima porcentual de la variación respecto del mes anterior. Ese \$5,80 pesos, ¿de dónde lo sacan? ¿Por qué no es 8, o 10, o 3? El año pasado, ustedes proponían \$2,5 pesos por cada porcentual.

**Sr. PRESIDENTE.**- Porque tomamos la escala que el doctor Blanchet había puesto el año pasado, que fue mucho más alta que la nuestra. Y tomamos la misma escala e hicimos el mismo cálculo.

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- No sabemos si esto, realmente, va a representar...

**Sr. PRESIDENTE.**- No sabemos, porque no sabemos cuál va a ser la inflación.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**-Por eso, ¿por qué no se considera directamente la inflación, entonces? En lugar de ponerle un número que multiplica la inflación.

**Sr. PRESIDENTE.**- Primero, porque no podemos, según la Ley de Convertibilidad y un punto que no se derogó, no podemos calcularle la inflación, hay un montón de ítems legales que no lo podemos hacer. Y, segundo, con el 5,80 o el 6,80 ese que tenemos, tomamos en cuenta la inflación y vamos cotejando cuánto vale el Juvet y cuánto vale con esa inflación, y tenemos un valor razonable. Lo que yo llamo razonable quizás para los jubilados no es razonable, pero también tengamos en cuenta que tenemos 8 mil activos y 1.700 jubilados, tengamos en cuenta también eso.

Pero no, evidentemente, acá en la Asamblea esta tenemos más jubilados que activos y, por supuesto, queremos que el Juvet valga más.

¿Qué propuesta hay? La Caja tiene una propuesta, si alguno tiene una propuesta lo escuchamos.

**Dr. BLANCHET (Mat. 2254).**- Propongo que se continúe como el año pasado, con la escala que propuso la Caja.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242).**- Yo propongo que, si es el proyectado por la inflación, que sea un 10% o un 15% más alto que la inflación.

**Sr. PRESIDENTE.**- Hay 2 propuestas: una es la del doctor Blanchet, que dice mociona por la propuesta de la Caja; y la propuesta del doctor Rueda, que dice que el coeficiente que nosotros usamos acá, en vez de ser 5,8 sea el 10% o el 15% más que la inflación, ahora sacan la cuenta.

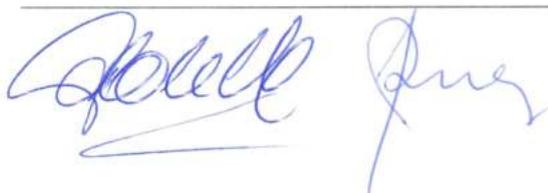
**Dr. RUEDA (Mat. 4242).**- Yo digo, a lo que es la inflación, supongamos que es del 8%, ponerle el 8,8% o 9,2%.

**Sr. PRESIDENTE.**- No doctor, el ítem de inflación no lo regulamos nosotros, el ítem de inflación lo regula el Estado. Nosotros lo que podemos regular es el coeficiente.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242).**- Está bien, ¿no se puede decir que ponemos un 10% o un 15% más que la inflación?

**Sr. PRESIDENTE.**- Es lo que le estoy averiguando, doctor. Si nosotros ponemos 5,8 por cada decimal de inflación, que es lo que hacemos con la propuesta del doctor Blanchet, si usted quiere más, en vez de 5,8 tenemos que sacar el 15% más de 5,8 y ver qué número nos da.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242).**- Bueno, ¿y qué número daría?



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

- Habla un asambleísta fuera de micrófono.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242).**- Es imposible, sale disparando todo el mundo.

**Sr. PRESIDENTE.**- Doctor, la propuesta suya no está muy lejos que la propuesta de 10 mil. La propuesta suya, con el 15%, va a 9.100; en vez de 10 mil, va a 9.100.

**Dr. RUEDA (Mat. 4242).**- Bueno, póngala al 10%. Pero tiene que ser más alta que la inflación.

**Sr. PRESIDENTE.**- Bueno, hay 3 propuestas: la primera propuesta es que, evidentemente, supongo que por unanimidad, sabemos que no puede quedar el Juvet congelado. En eso estamos todos de acuerdo que tiene que subir.

Ahora tenemos 3 propuestas: la del doctor Blanchet, la de los 10 mil, y la propuesta del doctor Rueda, que quiere que el coeficiente, en vez de ser de 5,8% sea de 6,6%.

Hay que tener en cuenta una cosa: en octubre van a pagar \$32.900 pesos los colegas, con la propuesta del doctor Blanchet. En noviembre, van a pagar \$35.000, después 37, 40, 42, 45, 47. No es poco para el que está en actividad. Y si la inflación en lugar de ser del 8% es mayor, este número va a ser más alto. Entonces, la proyección esta va a ser más alta, porque toma en cuenta la inflación que tenga.

- Hablan varios asambleístas fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- La propuesta 1 es la del doctor Blanchet que apoya la propuesta del Directorio.

Con respecto a la propuesta de los 10 mil más la inflación y que quiere que sea mensual o trimestral, hay un problema administrativo que lo explicamos la última Asamblea, cuando lo bajamos a un mes y hay 2 motivos: uno administrativo, y el otro es que al colega que está en actividad tenga la posibilidad de aumentar sus honorarios para no tener problemas para pagar la jubilación.

- Hablan varios asambleístas fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- Doctor, aplicar la inflación directa es indexar. La palabra indexación, en este país, está prohibida, a pesar de que todo el mundo indexa. Pero legalmente está prohibido, es así. La actualización la tenemos con el coeficiente.

Entonces, sería el coeficiente este, con los 10 mil, más el coeficiente que fijó la Caja. 10 mil a partir de octubre, porque de octubre hasta septiembre lo tenemos fijado por la Asamblea anterior, hoy no podemos rebatir eso.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

- Hablan varios asambleístas fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- La propuesta 1 va a ser la de la Caja, que la apoya el doctor Blanchet. La propuesta 2 es la de poner el Juvet en 10 mil y ajustarlo como ajusta la Caja, con los índices de la Caja. Y la propuesta 3 es la del doctor Rueda que ahora vamos a ver a cuánto asciende.

**Dra. PICCÍN (Mat.5065).**- Es muy sencillo que ustedes, o la Asamblea, lo evalúen: aceptar la que propone la Caja y en caso que hubiera un salto muy grande de inflación, convocar a una Asamblea Extraordinaria y rever el valor para decidir qué se hace.

**Sr. PRESIDENTE.**- Doctora: Si hay un salto muy grande, automáticamente el valor del Juvet va a tener un salto muy grande. No hace falta convocar una Asamblea.

**Dra. PICCÍN (Mat.5065).**- Cinco meses después.

**Sr. PRESIDENTE.**- Pero si estamos diciendo que los activos puedan financiar a los pasivos...

Vamos a cerrar la lista porque si no, no terminamos más.

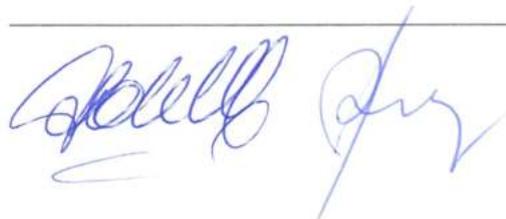
- Hablan varios asambleístas a la vez fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- El año pasado se trató lo mismo y lo pusimos en 5.

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- El tema es que teniendo una inflación como la que hay. La recaudación la Caja la va a hacer igual, concretamente, pero si en vez de ajustar a los 5 meses podemos ajustar a los 4 meses con el mismo índice que hicieron ustedes, el impacto, si es que la gestión bancaria lo permite, a lo mejor va un impacto directo a los jubilados ahora con la inflación, porque la recaudación va a seguir estando y va a compensar la necesidad que tiene la Caja para poder pagar eso. ¿Es correcto lo que estoy diciendo?

**Sr. PRESIDENTE.**- Sí, pero ya el año pasado lo tratamos y bajamos de 6 a 5 meses. Y les explicamos que 5 era el límite.

**Dr. MANDIOLA (Mat. 3778).**- Está bien, lo consulto doctor. Yo no vine el año pasado, por eso, de buena voluntad, estoy tratando de ver que, a lo mejor, no impacte de la manera que puede ser 10 mil; y tomando el mismo índice que tienen, tratar de que los jubilados, ahora con un sistema inflacionario alto y que la



previsibilidad es que va a continuar en el mismo sentido, que el acceso a ese dinero sea antes, total la recaudación va a estar. Porque hoy se netea ingresos contra egresos, que fue lo primero que yo planteé en la reunión.

Entonces, veamos qué voluntad puede llegar a haber para que ese plazo del período de actualización en meses sea menor, concretamente. Esa sería la propuesta que yo le haría y que ustedes nos digan qué factibilidad hay.

**Sr. PRESIDENTE.**- Ya le dije que no hay factibilidad. Ahora, si la Asamblea lo fuerza, veremos si tenemos problemas o no tenemos problemas.

**Dr. MANZI (Mat. 11871).**- De parte mía, creo que fui y soy el más joven de los que habló. Yo estoy totalmente a favor de lo que se está hablando acá y me encantaría poder decir que hoy un jubilado de veterinarias cobra 300 mil pesos, me encantaría. No es la realidad, lo sé y lo lamento pero no es mi culpa.

No pequemos por querer corregir los errores del pasado con, como dicen, los activos de hoy. Porque, como se dijo y es mi miedo, que se empiecen a agrupar los activos de hoy, y en vez de trabajar como quizás muchos de ustedes lo hacen, solos. Les doy el ejemplo de 5 colegas que trabajamos, los 5 matriculados, los 5 aportamos, que entre los 5 empecemos a sacar cuentas y ver si nos conviene pagar 5 contadores. Es la cuenta que estamos sacando nosotros. Ojo que, dentro de un año, cuando se me vaya al diablo el aporte y los 5 estemos pagando, resolvamos que uno trabaje por abajo, paguemos 3, trabajemos los 5, hacemos un pozo común, nos arreglamos entre nosotros y aportamos 3. Y, ojo, por favor que no se malinterprete, pero que no nos empecemos a agrupar y que en vez de los 5, paguen 3.

**Sr. PRESIDENTE.**- O que los 5 junten 50 poderes y vengan acá y congelen el Juvet.

**Dr. MANZI (Mat. 11861).**- Yo sí puedo pagar esa jubilación, pero no sé si todos mis pares, yo me recibí hace 10 años, los que se recibieron hace 5 o 6 años y que les quedan 30 años, van a pagar 60 mil pesos de aportes. Entonces, guarda con lo que votemos. No quieran cobrarse hoy con los que estamos pagando hoy.

Yo considero que hay que aumentarlo, pero no nos vayamos al pasto.

**Dra. HEIN (MAT.5522).**- Sería bueno que repita las 3 mociones para votar. También quería preguntar una cosa: no sé si es bancario el problema o qué. ¿Por qué los jubilados, en vez de cobrar del 1 al 10, cobran el tercer viernes de cada mes?

**Sr. PRESIDENTE.**- Le explico doctora: los jubilados cobran el último día hábil de cada mes, el último viernes de cada mes. Con la pandemia, lo pasamos al tercer viernes y lo dejamos. No es que cobran el 1, porque están cobrando el mes en curso.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

Las propuestas son: la primera es la que propone la Caja, apoyada por el doctor Blanchet; la propuesta número 2, es la del doctor Sciarrotta que pide un Juvet de 10 mil pesos y seguir con los ajustes como plantea la Caja; y la tercera es la propuesta del doctor Rueda.

Para la propuesta 1, el Juvet arranca con \$6.581, el que aporta 5 Juvet va a aportar \$32.905 y el jubilado va a ganar \$164.525, esta es la propuesta de la Caja, apoyada por el doctor Blanchet.

La propuesta del doctor Sciarrotta, arranca con \$10.000 pesos en octubre, el jubilado va a cobrar \$250.000, que realmente en octubre va a ser, por lejos, el mejor jubilado de los profesionales, y el activo que paga 5 Juvet va a pagar \$50.000 pesos.

Y la propuesta del doctor Rueda....

- Hablan varios asambleístas fuera de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE.**- La propuesta del doctor Rueda arranca en octubre con \$7.500 y sigue el ajuste como propone la Caja. La propuesta de \$7.500 daría, aproximadamente, \$37.500 para el que paga 5 Juvet y el jubilado estaría en \$187.000 pesos.

Esas son las 3 propuestas, ¿quedaron claras? Comencemos con la votación.

Doctor Linares: la propuesta 1, más 10 poderes; Guerendiain, Héctor: no vota; Aulicino: no vota; Cusimano: no vota; Milicich: no vota; Guerendiain, Juan Jorge: la propuesta 1, más 10 poderes; Bernagozzi, Jorge: la propuesta 1, más 10 poderes; Ramos, Jorge: (ausente); Paramio, Ester: la propuesta 1, más 10 poderes; Fraschina, Luis: la propuesta 1, más 10 poderes; Raffo, Silvia: la propuesta 1, más 8 poderes; Del Castillo, Federico: la propuesta 1, más 10 poderes; Blanchet, Juan Carlos: la propuesta 1, más 3 poderes; Amici: no vota; Reynes: no vota; Borsani, Rodolfo: la propuesta 3, más 2 poderes; Matiz: no vota; Vázquez, Héctor: la propuesta 1; García Mazzola, Osvaldo: (ausente); Galaz: no vota; Nosenzo, Jorge: la propuesta 1; Rivadeneira: no vota; Prieto, Ricardo: la propuesta 3, más 3 poderes; Sassone, Livia: la propuesta 1; González, Claudia: (ausente); Mandiola, Juan: la propuesta 3; Zurita, Norma: la propuesta 3, más 10 poderes; Vitullo, Mariano: (ausente); Fernández, David Baltazar: la propuesta 1, más 10 poderes; Amato, Adalberto: la propuesta 1; Vallejos, Mario: la propuesta 3, más 8 poderes; Brogna: no vota; Rinaldi, Osvaldo: la propuesta 1; Rueda, Fernando: propuesta 3, más 10 poderes; Molina, Marcelo: la propuesta 3, más 4 poderes; Arias, Jorge: no vota; Vivaldi, Diana: la propuesta 3, más 9 poderes; Roth, Susana: la propuesta 3, más 9 poderes; Tejada, Guillermo: la propuesta 1, más 8 poderes; Estévez, José María: la propuesta 1; Loiácono, Gustavo: la propuesta 1, más 8 poderes; Pages, Pablo: (ausente); Rodríguez, Héctor: propuesta 1; Vendrame, Norma: la propuesta 3, más 8 poderes; Isidro, Daniel: la propuesta 1; Milei, Silvia: la propuesta 3; Landino, Marcelo: propuesta 3, más 10 poderes; Martínez Zuviria, Santiago: (ausente); Gauris, Liliana: la propuesta 3, más 9 poderes; Piccin, Ida: no vota; Fuentes, José:



propuesta 1, más 10 poderes; Piccinali, Alberto: propuesta 1, más 8 poderes; Dundich, Gustavo: (ausente); Cernadas, Ana María: la propuesta 3, más 4 poderes; García Barros, Raúl: la propuesta 3, más 9 poderes; Berro, Erardo: la propuesta 3, más 10 poderes; Viganò, María: propuesta 3, más 9 poderes; Fernández, Héctor: la propuesta 1; Lucero, Justo: propuesta 3, más 10 poderes; Novoa, Raúl: la propuesta 3, más 10 poderes; González, Ignacio: la propuesta 3, más 3 poderes; Hein, Teresa: la propuesta 3, más 10 poderes; Razeto, Héctor: la propuesta 3, más 10 poderes; Massola: no vota; Jouglard, Mario: la propuesta 1, más 10 poderes; Perrone, Gisella: la propuesta 1; Bracco, Marcela: la propuesta 1, más 10 poderes; Kees, Juan: propuesta 3; Campastro, Pablo: no vota; Echeverz, Gustavo: propuesta 1, más 10 poderes; Luján, Walter: la propuesta 1, más 10 poderes; Álvarez, Gustavo: propuesta 3; Etchebarne Llorente: la propuesta 3; Pinard, Gastón: propuesta 1, más 1 poder; Balas, Andrés: la propuesta 3, más 7 poderes; Pereyra, Julio: la propuesta 3, más 10 poderes; Marín, Ignacio: propuesta 1, más 10 poderes; Di Salvo: no vota; Gobbo, Germán: la propuesta 3, más 10 poderes; Domínguez, Enrique: propuesta 3; Saharrea, Carlos: la propuesta 1, más 8 poderes; Amato, Néstor: propuesta 3; Tagliamonte, Claudia: la propuesta 3, más 9 poderes; López, Graciela: la propuesta 3, más 10 poderes; Blanco, Diego: propuesta 3, más 9 poderes; García, Omar: propuesta 3; Sciarrotta, Raúl: propuesta 2; Álvarez, Alejandro: propuesta 3, más 9 poderes; Gómez, Roberto: la propuesta 3; Di Paola, Mariana: (ausente); Ardino, María: propuesta 3, más 8 poderes; Pereyra Iraola, Victoria: propuesta 1, más 10 poderes; Iparraguirre, José: la propuesta 1, más 8 poderes; Del Pizzo, Rosana: la propuesta 1, más 5 poderes; Gómez Dellatorre, Adriana: la propuesta 1, más 10 poderes; Amanto, Andrés: la propuesta 3; Facio, Fernando: propuesta 1, más 9 poderes; Fernández, Karina: la propuesta 1, más 9 poderes; Durán, Rafael: la propuesta 1, más 8 poderes; Rodríguez, Horacio: (ausente); Perez: no vota; Sigismondi, Andrés: propuesta 1; Hipolito: no vota; Alfonso, Mónica: la propuesta 1, más 10 poderes; Núñez, Pablo: la propuesta 3, más 10 poderes; Pena: no vota; Guajardo, Jessica: propuesta 1, más 10 poderes; Schreiber, Melisa Karina: la propuesta 1, más 9 poderes; Cabrera, Gonzalo: la propuesta 1, más 8 poderes; Di Costa, Miriam: propuesta 1; Ripoll, Irene: la propuesta 1, más 9 poderes; Bonfiglio, Pablo: la propuesta 1, más 3 poderes; Mazzini, Mariana: propuesta 3, más 10 poderes; Manzi, Nicolás: la propuesta 3, más 6 poderes; Cabrera, Anabella: propuesta 1, más 10 poderes; Gabrilco, Pilar: propuesta 1, más 10 poderes; Gasali González, Agustina: (ausente); De Luca, Maximiliano: la propuesta 1, más 10 poderes; Moreno, Fernando: la propuesta 1; Botana, Lucía: la propuesta 1, más 9 poderes; Renna, Gabriel: la propuesta 1, más 10 poderes; Gargiulo, Noelia: propuesta 1, más 5 poderes.

¿Faltó nombrar a alguien que tenga que votar? Si no, pasamos a realizar el conteo.

- Se realiza el conteo de votos.



Caja de Seguridad Social para Veterinarios  
de la Provincia de Buenos Aires  
35a. Asamblea Anual Ordinaria  
23 de junio de 2023

---

**Sr. PRESIDENTE.** - El resultado de la votación fue: 388 votos para la propuesta 1; 1 voto para la propuesta 2; y 296 la propuesta 3. La que queda aprobada es la propuesta 1, que es la propuesta de la Caja, apoyada por doctor Blanchet.

- Resulta aprobada la Propuesta 1.

**Sr. PRESIDENTE.** - Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la presente Asamblea, la damos por finalizada y nos veremos el año que viene.

